



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº34:

SESIÓN ORDINARIA Nº34/2010.-

En Osorno, a 07 de Septiembre de 2010, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº33 de fecha 31 de Agosto de 2010.
- 2) ORD. Nº466 DEL 31.08.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos - Subprograma gestión interna.
- 3) ORD. Nº467 DEL 31.08.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos y por traspasos en gastos.
- 4) ORD. Nº209 DEL 02.09.2010, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Traslado y Otorgamientos de Patentes.

01	TRASLADO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS	TERESA ROSANA CARDENAS CATALAN	CALLE JUAN JULIAN BORQUEZ Nº795 POB. GARCIA HURTADO DE MENDOZA, RAHUE ALTO.
02	OTORGAMIENTO	CABARET	CLAUDIO ULE ULE	ECUADOR Nº742
03	OTORGAMIENTO	SALON DE BAILE O DISCOTECA	CLAUDIO ULE ULE	ECUADOR Nº742



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 5) ORD. N°68 DEL 01.09.2010., COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2308-79-LP10, "Construcción e Instalación de Réplicas de Fauna Pleistocénico del Sitio de Pilauco Bajo de Osorno", al señor Pablo Jofré Flores.
- 6) ORD. N°69 DEL 02.09.2010., COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2308-80-LP10, "Construcción Centro Comunitario del Folclor", a la Empresa Ingeniería y Construcciones MAFFA Ltda.
- 7) ORD. N°513 DEL 02.08.2010., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar "Transferencia gratuita de un retazo de propiedad del Fisco, ubicado en calle Bilbao N°850 de la ciudad de Osorno, de una superficie de 116,183 metros cuadrados, a la Ilustre Municipalidad de Osorno".
- 8) ORD. N°514 DEL 02.09.2010., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar en comodato un retazo de terrero municipal, ubicado en calle 18 de Septiembre, de la ciudad de Osorno, de una superficie de 186,18 metros cuadrados, a la Federación Provincial Mutualista de Osorno.
- 9) ORD. N°515 DEL 02.09.2010., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar en comodato un retazo de terrero municipal, ubicado en calle 18 de Septiembre, de la ciudad de Osorno, de una superficie de 643,10 metros cuadrados, al Club Deportivo Bernardo O´Higgins.
- 10) ORD. N°62 DEL 02.09.2010., ASESOR URBANISTA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para convocar a una sesión ordinaria o extraordinaria, entre el 07.09.2010 y el 16.09.2010., con el fin de dar a conocer el Proyecto de Plan Regulador Comunal de Osorno, de conformidad a lo establecido en el artículos 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC)
- 11) E-MAIL DEL 26.08.2010., D.A.E.M. MAT.: Exposición sobre el funcionamiento del Programa de los Fondos de Pro-retención, a cargo de la señora María Eugenia Mendoza, Jefa del Área Protección Social D.A.E.M.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

12) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°33 de fecha 31 de agosto de 2010.

CONCEJAL MELLA : “ En la página N°1.689, en el punto 13.- dice: « en la cuenta pública del Recto de la Universidad de Los Lagos»; debiendo decir: « en la cuenta pública del Rector de la Universidad de Los Lagos». Y en la misma intervención dice« a don Jorge Tejeda, que es un hombre gestor,»; debiendo decir: « a don Jorge Zepeda que es un hombre gestor,»

Con las observaciones, señaladas se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°33 de fecha 31 de AGOSTO de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°290

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°466 DEL 31.08.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos - Subprograma gestión interna.

El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. 466. D.A.F. ANT.: LEY 20.387 INCENTIVO AL RETIRO Y DEFICIT PRESUPUESTARIO. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO 31 DE AGOSTO DEL 2010. DE SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1. Modificación presupuestaria por mayores ingresos- Subprograma gestión interna

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	M\$
05.03.007.004	Bonificación adicional Ley N° 20.387	16.838.-
08.02.006	RMTNP a beneficio de otros municipios	5.000.-
08.04.001	Arancel al RMTNP	2.000.-
TOTAL		M\$ 23.838.-

2.- A: Gastos –Subprograma gestion interna

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	M\$
23.03.001	Indemnización de cargo fiscal	16.838.-
24.03.100	A otras Municipalidades	5.000.-
26.04.001	Arancel al RMTNP	2.000.-
TOTAL		M\$ 23.838.-

Se solicita modificación presupuestaria para incorporar recursos que envió la Subdere para cancelar bono especial a 2 ex trabajadoras de acuerdo a Art. 5 de la Ley 20.387, que corresponde a 395 U.F. a cada una, las cuentas de ingresos y gastos del Registro Multas de Transito No Pagadas que deben suplementar por déficit presupuestario. Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud., **SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL,**
CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS»

ALCALDE BERTIN: “Los antecedentes están en su poder, señores Concejales”.

CONCEJAL MELLA : “En el sub ítem 24.003.100 dice a otras municipalidades, a qué se refiere este ítem”.

Se integra a la mesa don Jorge Garay Quintraman, Director de Administración y Finanzas (S).

SEÑOR GARAY: “Esa cuenta se refiere a las Multas que cancelan las personas, por el registro de multas no pagadas en nuestro municipio y que corresponden a otras municipalidades y que hay que enviárselas”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

mayores ingresos - Subprograma gestión interna, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°466 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de agosto de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°291.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°467 DEL 31.08.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos y por traspasos en gastos.

El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°467 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 31 DE AGOSTO DEL 2010. DE SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) A SR. ALCALDE DE OSORNO:

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.01.003.001.003	1	Subdivisiones	5.000.-
SUB-TOTAL (1)			M\$ 5.000.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.008.002.001	4	Otros	8.000.-
24.01.008.002.001	5	Otros	1.000.-
29.05	1	Maquinas y Equipos	20.000.-
33.03.001.001	2	Programa Pavimentos Participativos	13.000.-
34.07	1	Deuda Flotante	2.500.-
35	1	Saldo Final de Caja	30.800.-
SUB-TOTAL (2)			M\$ 75.300.-

TOTAL (1) + (2)			M\$ 80.300.-
-----------------	--	--	--------------



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.04.004	2	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	6.000.-
22.11.999	1	Otros	17.960.-
22.12.005	1	Derechos y Tasas	5.000.-
24.01.008.002.001	2	Otros	7.000.-
24.01.008.002.001	3	Otros	2.000.-
24.03.099.001	1	Médicos de Zona	2.510.-
31.02.004.004	2	Infraestructura Social	19.000.-
31.02.004.011	2	Mejoramiento de Bienes Nacionales de Uso Publico	5.000.-
31.02.004.058	2	Pavimentación Pasaje Punta Arenas, Pob. Francisco Montesinos (entre Victoria y Tarapacá)	15.830.-
		TOTAL	M\$ 80.300.-

Justificación:

Cuenta 21.04.004 : Para financiar el Plan de esterilización en los barrios de Osorno.

Cuenta 22.11.999 : Para ser utilizados en cursos solicitados por Depto. Organizaciones Comunitarias, para asesoría de seguros a los bienes inmuebles y par contratación de Sr. Francisco Toledo para hacer catastro de señales de tránsito. .

Cuenta 22.12.005 : Para cancelar gastos por derechos municipales y otros gastos de este tipo hasta fin de año.

Cuenta 24.01.008.002.001 : Para regularizar subprogramas.

Cuenta 24.03.099.001 : Para cancelar valores a médicos de zona, hasta fin de año.

Cuenta 31.02.004.004 : Para ser utilizado en instalación de estanques en sector de Pucoihue, Patio cubierto JJVV Las Quemadas.

Cuenta 31.02.004.011 : Para ser utilizados hasta fin de año.

Cuenta 31.02.004.058 : Para pavimentación y aguas lluvias pasaje Punta Arenas, en Población Francisco Montesinos (entre Calle Victoria y Tarapacá).

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes también en su poder señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos y por traspasos en gastos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°467 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de agosto de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°292.-

CONCEJAL MUÑOZ : " La cuenta 22.11.999, dice para ser utilizados en cursos solicitados por el Departamento de Organizaciones Comunitarias, para asesoría de seguros a los bienes inmuebles y para contratación de Sr. Francisco Toledo para hacer catastro de señales de tránsito, eso lo tengo claro, pero en el fondo se van a dictar cursos a través del Departamento de Organizaciones, por qué me gustaría saber cuáles son".

ALCALDE BERTIN: "Se le va a enviar la información señor Concejal".

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°209 DEL 02.09.2010, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Traslado y Otorgamientos de Patentes.

01	TRASLADO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS	TERESA ROSANA CARDENAS CATALAN	CALLE JULIAN BORQUEZ N°795 POB. GARCIA HURTADO DE MENDOZA, RAHUE ALTO.
----	----------	--	--------------------------------	--



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

02	OTORGAMIENTO	CABARET	CLAUDIO ULE ULE	ECUADOR N°742
03	OTORGAMIENTO	SALON DE BAILE O DISCOTECA	CLAUDIO ULE ULE	ECUADOR N°742

El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°209. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, SEPTIEMBRE 2 DEL 2010. DE JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES A SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de TERESA ROSANA CARDENAS CATALAN. R.U.T. N° 16.047.799-7 para local ubicado en calle JUAN JULIAN BORQUEZ N° 795 POB. GARCIA HURTADO DE MENDOZA, RAHUE ALTO.

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. N° 565 de fecha 05.08.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N° 803 del 19.08.2010, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- Carta de fecha 26.08.2010, de la Junta de Vecinos N° 5 G.H. de Mendoza, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de : TERESA ROSANA CARDENAS CATALAN
- Resolución Sanitaria N° 0-R-1024 de fecha 27.08.2009, del Servicio de Salud Osorno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de CABARET a nombre de CLAUDIO ULE ULE R.U.T. Nº 10.698.937-0 para local ubicado en calle ECUADOR N° 742 OSORNO

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. Nº 591 de fecha 16.08.2010 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. 1053 del 01.09.2010, de la 1ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- Carta de fecha 24.08.2010, de la Junta de Vecinos N° 15 Mathei, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de : CLAUDIO ULE ULE
- Resolución Exenta N° 0-R-1000 de fecha 23.08.2010, del Servicio de Salud Osorno.
- Certificado de Calificación Industrial N° 518 de fecha 23.08.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

3.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA a nombre de CLAUDIO ULE ULE R.U.T. Nº 10.698.937-0 para local ubicado en calle ECUADOR N° 742 OSORNO.

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. Nº 592 de fecha 16.08.2010 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. 1053 del 01.09.2010, de la 1ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- Carta de fecha 24.08.2010, de la Junta de Vecinos N° 15 Mathei, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de : CLAUDIO ULE ULE
- Resolución Exenta N° 0-R-1000 de fecha 23.08.2010, del Servicio de Salud Osorno.
- Certificado de Calificación Industrial N° 518 de fecha 23.08.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

ALCALDE BERTIN: “ Nos pronunciamos por el traslado de la patente”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de TERESA ROSANA CARDENAS CATALAN, R.U.T. Nº16.047.799-7, para local



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ubicado en calle JUAN JULIAN BORQUEZ N°795, POB. GARCIA HURTADO DE MENDOZA, RAHUE ALTO. Cuenta con Informe D.O.M. N°565 de fecha 05.08.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N° 803 del 19.08.2010, de la 3era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Carta de fecha 26.08.2010, de la Junta de Vecinos N°5 García Hurtado de Mendoza, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de TERESA ROSANA CARDENAS CATALAN y Resolución Sanitaria N° 0-R-1024 de fecha 27.08.2009, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°209 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 02 de Septiembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°293.-

ALCALDE BERTIN: “Por el punto N°2 sobre otorgamiento de Cabaret a nombre de Claudio Ule Ule, en calle Ecuador N°742”.

CONCEJAL CASANOVA : “Quisiera hacer algunas consultas a la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes.

Se integra a la mesa la señora Blanca González, Jefa del Departamento de Rentas y Finanzas.

CONCEJAL CASANOVA: “En el Concejo anterior, la patente presentaba un problema porque faltaba una información de parte de Carabineros, quisiera saber si en esta oportunidad el informe de Carabineros llegó con todas las especificaciones, asimismo, saber sobre la otra exigencia en relación a la carta de la Junta de Vecinos”.

SEÑORA GONZALEZ: “Buenas tardes señor casanova, efectivamente Carabineros reportó un nuevo informe, en el cual corrigió la parte que le faltaba, ahora está correcto el informe, con respecto a la carta de la Junta de Vecinos se adjuntó la que estaba en la documentación, la cual la respuesta es favorable, y a la patente no le falta ningún antecedente”.

ALCALDE BERTIN: “Puede leer la última carta de la Junta de Vecinos”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑORA GONZALEZ: “La carta dice: «Junta de Vecinos N°15 Matthei, Personalidad Jurídica N°588 del 19 de Abril Ley Nueva N°19.418. Carta repuesta al Departamento de Rentas y Patentes. Osorno, 24 de Agosto 2010. A: Sra. Blanca N. González Yefi, Jefe Depto. Rentas y Patentes. Ilustre Municipalidad de Osorno.

Cumpliendo con el artículo 58 “n” Ley N°19.602 para renovación o autorización de patentes de alcoholes, la cual corresponde a nombre de don Claudio Ule Ule, ubicado en Ecuador N°742.

Este directorio después de haber consultado, con las personas que tienen vinculación con los estacionamientos, de los cuales se esta solicitando pronunciarnos, han concordado que no existe motivo para no autorizar la patente al cuál se oficia.

Sin otro particular saluda atentamente, GUSTAVO EDUARDO CONCHA VÁSQUEZ, PRESIDENTE».

CONCEJAL CARRILLO : “ Esa carta es del 24 de agosto, tengo entendido que a posterior a ello, la Junta de Vecinos iba ingresar una segunda carta, y también me llama la atención que en esa carta se señala que se conversó con la gente que iba a colocar los locales, pero en ningún momento se habla de haber conversado con los vecinos que iban a estar en el lugar o circundante a la instalación de este local y no sé porque tampoco se tomó en cuenta a los vecinos que ingresaron una carta acá con bastante firmas, pidiendo el rechazo de esta patente”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero entender que usted tiene conocimiento que hay una segunda carta”.

CONCEJAL CARRILLO : “El Presidente lo dijo públicamente, está en el Diario Austral de Osorno, el dijo que no tenía conocimiento de que los vecinos del sector se habían opuesto a la instalación de este local, y el señaló en esa oportunidad de que él estaba dispuesto, si el Departamento de Rentas se lo solicitaba, presentaban otra carta”.

ALCALDE BERTIN: “Pero llegó una segunda carta”.

CONCEJAL CARRILLO : “Tengo entendido que habían ingresado una segunda carta”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑORA GONZALEZ: “No ha llegado ninguna carta”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, aquí se tiene que tomar en cuenta los documentos que han llegado”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Quiero referirme a un elemento jurídico, que tiene que ver con las limitantes que establece la misma ley, quiero preguntar a la señora Blanca Nieves, cuánto es la distancia que se determinó desde el tema de los limitantes, la distancia en este caso con las restricciones que establece la misma ley”.

SEÑORA GONZALEZ: “Bueno, eso viene informado por Carabineros, porque nosotros como Departamento no vamos a medir distancia”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Y cuánto informó Carabineros”.

SEÑORA GONZALEZ: “Carabineros informó del artículo 8° inciso 4°, que es el que habla de las distancias, se informó que fue positivo, eso significa que está dentro de las limitantes, que son más de los 100 metros que están distantes de las iglesias, colegios”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Tengo mi duda, porque en definitiva se hablo de 105 metros de distancia con un establecimiento educacional, entiendo que esa es la distancia que aparentemente existiría, por lo tanto, si son 105 metros, estaría ajustado a normativa, sin embargo, quiero poder en la mesa lo siguiente, y ahí quisiera que en el fondo se pudiera clarificar de que acá existió una resolución de la Contraloría General de la República con respecto al caso Bambinas, donde hubo una medición inicial de 109 metros, pero producto de una interpretación que hizo la Contraloría General de la República, esa distancia finalmente, disminuyó a menos de 100 metros, yo tengo claridad en ese tema, porque en el fondo ese tema lo estuvimos revisado, y el dictamen de la Contraloría General de la República establecía, que se medía en línea recta y en los puntos vértices de los accesos de cada uno de los locales, y en los puntos más cercanos en definitiva de esa línea recta, respetando evidentemente la línea, entonces, quisiera pronunciar me simplemente en ese dictamen, que fue un dictamen que incluso nos dilató bastante una situación particular, pero en definitiva yo quiero tener la tranquilidad que la medición es de acuerdo a esa interpretación, que se realizó en el caso del Bambinas y que particularmente tuvimos que caducar una patente de alcoholes que no respetaba la distancia que la propia ley establece;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

entonces, quiero en el fondo un pronunciamiento de ese punto de vista”.

CONCEJAL MELLA : “Presidente, quiero entender que después de la observación que hizo Contraloría a la original medición que había hecho, en otro caso, Carabineros, entiendo que esta última institución ha socializado cuál es el criterio que debe tener para la medición, no creo que de nuevo van a persistir en el mecanismo de medición que fue justamente erróneo; entonces, ahora quiero entender que los 105 metros corresponden a la medición directa”.

CONCEJAL CASANOVA : “Durante estos 10 años que he estado acá en el Concejo, siempre se ha discutido o ha generado polémica la instalación de estos locales nocturnos, y los colegas no es que estén en contra de que existan estos locales, lo que pasa es que ha faltado una parte de previsión o de proyección de parte nuestra del Municipio, de poder establecer, cuáles serían los mejores lugares adecuados para que se instalen este tipo de locales, porque creo que a la mayoría de las personas, a nadie le gustaría que se instale un local de esto, al lado de su casa, o al lado de un templo, por distinta que sea nuestra creencia religiosa, estamos hablando de un Templo Adventista en la cual asiste numerosas familias y es como bastante contradictorio el hecho de estar un Templo a pocos metros de un centro de diversión nocturna; entonces, creo que en algún minuto debe existir un lineamiento general sobre estos temas de ubicar una zonación o un espacio particular donde ubicar estos locales. Yo no estoy en contra de que existan estos lugares, pero ubicarlo en esta zona, como lo que pasó con el Bambina en calle Rodríguez, en donde la verdad que es sector residencial y ahora en este sector pasa exactamente lo mismo, creo que da la impresión que nosotros como Municipio no nos percatamos de esos detalles, porque no nos toca a nosotros, porque no vivimos ahí, estamos lejos de esa parte, porque nadie puede desconocer y nadie puede negar tampoco que se van a generar conflictos en las noches de algún tipo de accidentes o peleas o disturbios, porque en eso uno no puede decir que no va a ocurrir, porque es un local nocturno; entonces, creo que la discusión se centra hoy día no en hecho de que existan o no existan, el hecho es la ubicación y en ese sentido voy a buscar los mecanismos de que si efectivamente las mediciones se hicieron de vértice a vértice, porque el gran punto de quiebre fue tiempo atrás ese, ahora nosotros como Concejales, si se está cumpliendo con todos los reglamentos, nosotros tampoco podemos negar entregar una patente, porque así lo establece la ley, en este caso el contribuyente tiene el legítimo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

derecho de demandar, si en caso hubiera una negativa, pero insisto, voy a hacer las averiguaciones pertinentes y una presentación también, porque quisiera corroborar la misma inquietud que tiene el colega Muñoz, de que la medición fue efectuada bajo esos parámetros”.

ALCALDE BERTIN: “Aquí nosotros tenemos que operar con los antecedentes que nos colocan sobre la mesa, lo que usted plantea Concejal, ha estado siempre claramente definido, en el plano regulador, este dice claramente la zona donde se colocan y se instalan este tipo de negocio, y las personas saben perfectamente bien, que están propensas a este tipo de cosas, y son los vecinos, para eso está la consulta a los vecinos, los que tienen que decir si les molesta o no les molesta, y acá hay una junta de vecinos que dice que no les molesta, y si Carabineros ya hizo la medición, no tenemos porque andar midiendo nosotros, porque lo que vale aquí es lo que dice la autoridad encargada de hacer el trabajo; entonces, no que yo quiera defender una posición u otra, pero así como si hoy día nosotros tuviéramos argumentos para rechazar la patente, el dueño de la patente puede querellarse también, los vecinos también tienen la misma acción, si se sienten afectados también pueden querellarse contra el Municipio, o con quien corresponda y si acaso hay alguien que se equivocó en este proceso, tendrá que asumir la responsabilidad cada uno en particular, porque aquí si se nos entrega antecedentes fidedignos, tenemos que operar con ellos, sin hay antecedentes falsos, la encargada tendrá que asumir la responsabilidad”.

CONCEJAL MELLA : “ Yo parto de la base que quienes estamos aquí, en este Concejo, todos prestamos juramento de respetar la Constitución y las leyes, o sea, debemos observar de manera absoluta las disposiciones legales, ahora si el requirente, o el solicitante de esta patente, cumple con todas las exigencias legales, no tenemos otra alternativa, si la ley nos diera la posibilidad de decir, de que el Concejo puede o no, según su criterio en particular, otorgar o denegar una patente, ahí sería otra cosa, pero aquí el Municipio está obligado a una persona que cumple con todos los requisitos para ejercer un tipo de actividad, el Municipio está obligado a otorgar la patente, aún cuando uno puede tener algunas aprensiones. Otra cosa es cuando se resuelve respecto de un traslado, porque en un traslado es una empresa o una persona jurídica que ya tiene una trayectoria y que tiene antecedentes; entonces, si tiene antecedentes negativos respecto de problemas que se hayan generado con la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

comunidad, perfectamente el Municipio lo puede tener a la vista, pero no es en este caso que se está otorgando para iniciar recién una actividad; entonces, no tenemos antecedentes y no tenemos el derecho a prejuzgar de que va haber problemas en el futuro, y si los hay sin duda, tanto Carabineros, la Gobernación tiene facultades como para llegar a suspender el ejercicio de la actividad”.

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, yo parto de la base, que usted cuando coloca este tema en tabla, no nos cabe más que aquí se cumplió la legalidad, así que yo no voy a entrar a discutir esa materia, sino que mi punto va a hacer dos sugerencias en los siguientes sentidos. La posibilidad por ejemplo de establecer una ordenanza respecto de la forma en que se miden los 100 metros, eso es perfectamente posible, e incluso aquí hay un dictamen de Contraloría que puede perfectamente dar claridad y que Carabineros la aplique. Lo otro Alcalde es que siento que también es importante, que cuando uno hace la consulta a la Junta de Vecinos, a pesar que no es vinculante, es importante primero saber que la Junta de Vecinos, es decir su directorio, a su vez consultó a su base, o tiene algún sistema de consultar a las bases, y también que representación tiene esa Junta de Vecinos, es decir, con qué frecuencia se reúnen y cómo los vecinos están informados, me refiero a lo siguiente Alcalde, porque es distinto cómo usted le pregunta, porque si usted le pregunta que quiere saber la opinión, previa reunión de la asamblea, porque un directorio no podría eventualmente decidir sin acuerdo de su asamblea y lo otro tener una información con qué frecuencia se reúnen, o si tenemos una Junta de Vecinos que es una directiva de papel, o es una directiva que efectivamente está cumpliendo sus funciones, porque creo que sería una información válida para socializar el tema en el sector”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Solamente quiero dejar clara mi posición en el sentido de que yo entiendo cuando los contribuyentes cumplen con cada uno de los requisitos no hay inconveniente alguno de poder denegar en este caso la patente de alcohol, yo en el fondo siempre he planteado esa posición en cada uno de las patentes, salvo excepciones que se produce por información que se entrega, pero a mi en lo personal, insisto en este tema, creo que es bueno incorporar en definitiva la forma de medición porque insisto, acá la vez anterior también se operó de la misma forma se entregó un permiso cuando en definitiva no se estaba cumpliendo con la resolución de la propia Contraloría, de ese punto de vista, lo único que pido para poder pronunciarme Alcalde, es poder tener la certificación de la forma de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

cómo Carabineros aplicó la medición, porque las personas también han cambiado, de aquella oportunidad yo aseguro que no están las mismas personas en definitiva que aplicaron los procedimientos para verificar las distancias, y cómo acá en definitiva se pide un pronunciamiento, este puede ser favorable o rechazado en caso que se justifique algunas de las alternativas. La verdad de las cosas es que frente a esta duda que yo mantengo Alcalde, prefiero abstenerme y no pronunciarme al respecto”.

CONCEJAL CARRILLO : “Presidente, insisto en que hoy día por ejemplo para construir una multicancha, se le pregunta a los vecinos que viven en ese lugar, si quieren una multicancha o no, me llama la atención que para instalar un local de este tipo, no se le pregunte a los vecinos que viven en la cuadra si están de acuerdo o no con la instalación de este tipo de local. Ahora aquí hay un llamado importante a la comunidad, sabemos que para oponernos a instalar estos locales está el plano regulador, y a veces a la ciudadanía, cuando se les llama a pronunciarse sobre estos temas, en el plano regulador, a veces no lo hacen, y después obviamente cuando ya están los hechos consumados, recién ahí se preocupan, pero a mí me gustaría, y también estoy por abstenerme hasta no tener la resolución que señala el colega José Luis Muñoz, y a la vez tener el pronunciamiento de la Junta de Vecinos pero con los vecinos del lugar, porque la carta es ambigua, es una carta que señala que él conversó con los que van a instalar el local ahí y no con los vecinos del sector, por lo tanto, también me voy a abstener en esta votación”.

CONCEJAL MELLA : “Pienso que a la luz de los planteamientos que se han hecho acá, habría que extremar un poco algunas medidas en el sentido de exigir de la Junta de Vecinos, que el pronunciamiento no sea del Presidente o cuando más del Directorio de la Junta de Vecinos, sino que responda a una asamblea debidamente convocada a lo mejor va a implicar eso alargar el plazo, porque no es lo mismo hacer una reunión de directorio entre 5 personas o hacer una reunión con 150 personas como para tomarle el parecer, por lo menos a los vecinos que están más cercanos. Generalmente la situación que preocupa mayormente, es el de los ruidos molestos; entonces, extremar las medidas en cuanto a la Dirección de Obras Municipales, para que el local de garantía absoluta del aislamiento acústico, para tratar de prever de los ruidos molestos para los vecinos, porque a nadie le gusta que le interrumpan la tranquilidad de la noche”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJALA HENKES: “Tengo entendido que los propietarios de este local, antes de hacer esta inversión vinieron a la Municipalidad, y se les informó que era factible instalar este local, creo que también ahí hay que pensar que han hecho una gran inversión y debería la municipalidad haberles informado que antes de empezar a hacer la inversión deberían tener todas las autorizaciones, me parece que ahí hay un error de parte de la municipalidad de haberles informado de que era factible instalar este local”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, son apreciaciones, y nace una nueva propuesta, creo que José Luis planteo la posibilidad de pedir a Carabineros que certifique exactamente como hizo la medición. Señora Blanca, ellos hicieron la medición de acuerdo a lo establecido por Contraloría o lo hicieron a su propia voluntad”.

SEÑORA GONZALEZ: “Ellos no hablan de dictamen, ellos se rigieron según el artículo 8º, inciso 3º y 4º, y el 4º es el que habla de la medición”.

ALCALDE BERTIN: “Para evitar entonces el impase, sugiero posponer el punto para la próxima reunión, y entre tanto solicitar a Carabineros que certifique o informe de acuerdo a lo que dice el dictamen de Contraloría, adjuntando un croquis de cómo hizo la medición”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Postergar el punto de la tabla N°04, en los números N°02 y N°03, sobre Otorgamientos de patentes de Cabaret y Salón de Baile o Discoteca a nombre de Claudio Ule Ule, R.U.T. N°10.698.937-0, para local ubicado en calle Ecuador N°742 Osorno. Lo anterior, a fin de recabar mayor información, respecto de la medición, forma en que se hizo y un croquis de la misma, por parte de Carabineros de Chile .

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°294.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°68 DEL 01.09.2010., COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Pública ID 2308-79-LP10, "Construcción e Instalación de Réplicas de Fauna Pleistocénico del Sitio de Pilauco Bajo de Osorno", al señor Pablo Jofré Flores.

El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°68 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-79-LP10, "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE RÉPLICAS DE FAUNA PLEISTOCÉNICO DEL SITIO DE PILAUCO BAJO DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura Electrónica de la propuesta, efectuada el día 30.08.10, en la Secretaría Comunal de Planificación, a la propuesta indica en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

Oferentes que se presentaron a la Licitación:

CONSTRATISTA	MONTO IVA Incluido	PLAZO
1.- Sr. Jaime Peldoza Reidel.	\$ 77.900.000.-	210 días corridos
2.- Sr. Pablo Jofré Flores.	\$41.000.000.-	150 días corridos
3.- Sr. Jorge Barba López	\$99.960.000.-	365 días corridos

1. EVALUACION ADMINISTRATIVA.

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, las empresas participantes cumplen con todos los antecedentes exigidos en las Bases Administrativas.

II. EVALUACION TECNICA

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

Precio: 80%.
Plazo: 10%.
Experiencia 10%.

1.- PRECIO (80%).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

A Menor precio mayor puntuación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. Jaime Peldoza Reidel.	\$ 77.900.000.-	53	42
2.- Sr. Pablo Jofré Flores.	\$41.000.000.-	100	80
3.- Sr. Jorge Barba López	\$99.960.000.-	41	33

2.- PLAZO (10%).

A menor plazo mayor puntuación.

Para la presente licitación, se evaluaron los días corridos ofertados para la construcción e instalación de replicas de fauna pleistocénico del sitio de Pilauco bajo exclusiva responsabilidad de los oferentes, conforme a lo ofertado en formato de oferta económica, lo que arrojó la siguiente ponderación:

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. Jaime Peldoza Reidel.	210 días corridos	71	7
2.- Sr. Pablo Jofré Flores.	150 días corridos	100	10
3.- Sr. Jorge Barba López	365 días corridos	41	4

3.- EXPERIENCIA (10%)

A mayor experiencia mayor puntuación

PROPONENTE	PONDERACION	
	PTOS.	%
1.- Sr. Jaime Peldoza Reidel.	100	10
2.- Sr. Pablo Jofré Flores.	100	10
3.- Sr. Jorge Barba López	100	10

4.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	EXPERIE. 10%		PRECIO 80%		PLAZO 10%		TOTAL Σ% puntos
	PTOS.	%	PTOS.	%	PTOS.	%	
1.- Sr. Jaime Peldoza Reidel.	100	10	53	42	71	7	59
2.- Sr. Pablo Jofré Flores.	100	10	100	80	100	20	100
3.- Sr. Jorge Barba López	100	10	41	33	41	4	47



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

III.- CONCLUSION

1.- De acuerdo al resultado de la evaluación de los criterios establecidos en las Bases Administrativas ($\Sigma\%$ puntos) hecha en el Pto. 4, Cuadro de Resumen, se sugiere gestionar la adjudicación de la Propuesta Pública N°47/2010 “CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE RÉPLICAS DE FAUNA PLEISTOCÉNICO DEL SITIO DE PILAUCO BAJO DE OSORNO” al Sr. Pablo Jofré Flores, RUT: 13.037.884-6, por un monto de \$41.000.000.- Impuestos Incluidos! en un plazo de 150 días corridos, correspondiente a construcción e instalación de replicas de fauna pleistocénico del sitio de pilauco bajo de Osorno, por ser conveniente a los intereses municipales, según criterios establecidos en la presente propuesta pública.

2.- Además esta Comisión informa que la Propuesta Pública N° 47/2010 “CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE RÉPLICAS DE FAUNA PLEISTOCENICO DEL SITIO DE PILAUCO BAJO DE OSORNO” será financiado en un 100% con recursos Municipales, por lo que supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.

CARLOS GONZALEZ URIBE, COMISION TECNICA; RUBEN SEPULVEDA ANDRADE, COMISION TECNICA; JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, COMISION TECNICA; EVELYN AUAD SALMAN, COMISION TECNICA.»

ALCALDE BERTIN: “La información también fue adjunta a su carpeta”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública ID 2308-79-LP10, “CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE RÉPLICAS DE FAUNA PLEISTOCÉNICO DEL SITIO DE PILAUCO BAJO DE OSORNO”, al señor Pablo Jofré Flores, R.U.T. N°13.037.884-6, por un monto de \$41.000.000.- impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 150 días corridos. Lo anterior, conforme a lo presentado en el ordinario N°68 de la Comisión Técnica - SECPLAN de fecha 01 de septiembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°295.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. Nº69 DEL 02.09.2010., COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2308-80-LP10, "Construcción Centro Comunitario del Folclor", a la Empresa Ingeniería y Construcciones MAFFA Ltda.

El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. 69. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-80-LP10, "CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DEL FOLCLOR". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS, OSORNO 2 DE SEPTIEMBRE 2010. DE: COMISION TECNICA. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura Electrónica y física de la propuesta del antecedente, efectuada el día 31.08.2010, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a Ud., lo siguiente:

Para dicha propuesta se presentaron los siguientes oferentes:

Sr. José Guido Morales Pereira
Sr. Jaime Troncoso Hurtado.
Sr. Gerardo Henríquez Polanco
Ingeniería Y Construcciones MAFFA Ltda.
Ingarco Ltda.

Observaciones:

A).- Sr. Gerardo Henríquez Polanco: Incluyo en partida 0.6.1.3. De su presupuesto, los valores concernientes al proyecto de ingeniería, costos que no deben ser Considerados en la oferta económica, toda vez que la obra cuenta con dicho proyecto y fue insumo para el estudio de la misma. Partida que se deberá disminuir mediante una modificación de contrato en el caso de que el contratista se adjudique la propuesta.

En su presupuesto se no se observa la Subpartida Fibrocemento 6 mm. la cual debiera estar en su presupuesto bajo el Pto.3.5.2."Cerámicas', exigida en repuesta N° 11 del Foro de licitación.

De igual forma se observa que el contratista tampoco creo la Subpartida Cadeneteado de 2x2" la cual debiera estar en su presupuesto bajo el Pto. 3.5.3.1."En cielos rasos', exigida en la repuesta N°12 del Foro de licitación. Lo que se observa que fue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

asumido en partida original 3-5.3.1, por ende está incluido el cadeneteado.

Sin embargo, se entiende que todos los costos deberá ser asumido de igual forma por el contratista, toda vez que con el simple hecho de presentar oferta, el contratista acepta y acata las condiciones establecida en bases administrativas, no siendo considerados los contra presupuestos como excusa para no ejecutar obras incluidas por medio del Foro de preguntas y respuestas o bien mediante una aclaración, Aplicando en este caso la suma alzada.

B).- Ingeniería y Construcciones MAFFA Ltda.: No incluyó en su presupuesto bajo el Pto.3.5.2."Cerámicas" la Subpartida Fibrocemento 6 mm., exigida en repuesta N° 11 del Foro de licitación.

De igual forma se observa que el contratista tampoco creo la Subpartida Cadeneteado de 2x2" la cual debiera estar en su presupuesto bajo el Pto. 3.5.3.1 "En cielos rasos", exigida en la respuesta N°12 del Foro de licitación. Lo que se observa que fue asumido en partida original 3.5.3.1, por ende está incluido el cadeneteado.

Sin embargo, se entiende que todos los costos deberá ser asumido de igual forma por el contratista, toda vez que con el simple hecho de presentar oferta, el contratista acepta y acata las condiciones establecida en bases administrativas, no siendo considerados los contra presupuestos como excusa para no ejecutar obras incluidas por medio del Foro de preguntas y respuestas o bien mediante una aclaración, Aplicando en este caso la suma alzada.

C).- INGARCO Ltda.: Incluyo en partida 0.6.1.3. De su presupuesto, los valores concernientes al proyecto de ingeniería, costos que no deben ser considerados en la oferta económica, toda vez que la obra cuenta con dicho proyecto y fue insumo para el estudio de la misma. Partida que se deberá disminuir mediante una modificación de contrato en el caso de que el contratista se adjudique la propuesta.

Por consiguiente las observaciones contenidas en las letras A), B) y C) del presente informe, Se consideran como asumidas por los contratistas participantes, por ende será obligación por parte del contratista adjudicado ejecutar todas las obras necesarias para llevar a buen término la ejecución de la obra.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Según Bases Administrativas se procederá en relación a los siguientes criterios de evaluación de los siguientes contratistas:

PROVEEDOR	MONTO OFERTA C/IVA	PLAZO	REGISTRO
1.- Sr. Jose Guido Morales Pereira	\$ 308.179.033.-	195 días corridos	IMO 1 ^A Edificación
2.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado.	\$ 301.774.641.-	200 días corridos	IMO 1 ^A Edificación
3.- Sr. Gerardo Henríquez Polanco	\$ 289.480.420.-	255 días corridos	IMO 1 ^A Edificación
4.- Ingeniería y Construcciones MAFFA Ltda.	\$ 289.893.459.-	195 días corridos	IMO 1 ^A Edificación
5.- INGARCO Ltda.	\$ 316.778.000.-	210 días corridos	IMO 1 ^A Edificación (REVISAR)

1.- PRECIO (80%). A Menor precio mayor puntuación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. Jose Guido Morales Pereira	\$ 308.179.033.-	94	75
2.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado.	\$ 301.774.641.-	96	77
3.- Sr. Gerardo Henríquez Polanco	\$ 289.480.420.-	100	80
4.- Ingeniería y Construcciones MAFFA Ltda.	\$ 289.893.459.-	100	80
5.- INGARCO Ltda.	\$ 316.778.000.-	91	73

2.- PLAZO (20%). A menor plazo mayor puntuación.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. Jose Guido Morales Pereira	195 días corridos	100	20
2.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado.	200 días corridos	98	20
3.- Sr. Gerardo Henríquez Polanco	255 días corridos	76	15
4.- Ingeniería y Construcciones MAFFA Ltda.	195 días corridos	100	20
5.- INGARCO Ltda.	210 días corridos	93	19



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	PRECIO 80%		PLAZO 20%		TOTAL
	Pts.	%	Pts.	%	∑% puntos
1.- Sr. Jose Guido Morales Pereira	94	75	100	20	95
2.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado.	96	77	98	20	97
3.- Sr. Gerardo Henríquez Polanco	100	80	76	15	95
4.- Ingeniería y Construcciones MAFFA Ltda.	100	80	100	20	100
5.- INGARCO Ltda.	91	73	93	19	92

1. CONCLUSION.

1.- Por todo lo anteriormente expuesto, de acuerdo a la evaluación técnico — económica y resultado del Cuadro comparativo de ofertas realizado en el Pto. II, N° 3, para la obra “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DEL FOLCLOR”, esta comisión sugiere adjudicar la obra, a la empresa Ingeniería y Construcciones MAFFA Ltda., por un monto de \$ 289.893.459.- con un plazo de ejecución de 195 días corridos, debido a que obtuvo la mayor ponderación (100 puntos) por lo que resulta ser más conveniente a los intereses municipales.

2.- Listado de principales socios y accionistas de la empresa.

INCLUIR NOMBRE COMPLETO Y RUT DE CADA UNO DE LOS SOCIOS, SACAR ESTA INFORMACION DE LA CARPETA DE LA PROPUESTA DEL OFERENTE.

3.- Además esta Comisión informa que la Propuesta Pública N° 46/2010 “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DEL FOLCLOR”, será financiado en un 100% con recursos Municipales por lo que supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.

Sin más que informar, le saludan atentamente a Ud., CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S) COMISION TECNICA; RUBEN SEPULVEDA ANDRADE, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA COMISION TECNICA, CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO COMISION TECNICA, EVELYN AUAD SALMAN, CONSTRUCTOR CIVIL, COMISION TECNICA; BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES, COMISION



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

TECNICA; JUAN LUIS AÑAZCO, JEFE DEPTO. PROGRAMAS COMISION TECNICA.»

ALCALDE BERTIN: “ Los antecedentes también están en su poder”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública ID 2308-80-LP10, “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DEL FOLCLOR”, a la empresa Ingeniería y Construcciones MAFFA Ltda., R.U.T. N°76.531.190-K, por un monto de \$289.893.459.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 195 días corridos. Lo anterior, conforme a lo presentado en el ordinario N°69 de la Comisión Técnica - SECPLAN de fecha 02 de septiembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°296.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°513 DEL 02.08.2010., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar “Transferencia gratuita de un retazo de propiedad del Fisco, ubicado en calle Bilbao N°850 de la ciudad de Osorno, de una superficie de 116,183 metros cuadrados, a la Ilustre Municipalidad de Osorno”.

El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. SEC N°513. SECPLAN. ANT.: OF. ORD. SE10 - N°2024 DE BIENES NACIONALES. MAT.: TRANSFERENCIA GRATUITA TERRENO BILBAO N°850. OSORNO, 2 DE SEPTIEMBRE 2010. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S):

Por medio del presente me permito saludarle y solicitarle que pase a Concejo la siguiente materia, en virtud del OF. ORD SE N° 2024 de SEREMI Bienes Nacionales:

Transferencia gratuita de un retazo de terreno de propiedad del Fisco ubicado en calle Bilbao N° 850 de la ciudad de Osorno, de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

una superficie aproximada de 116,183 metros cuadrados, a la Ilustre Municipalidad de Osorno.

La Municipalidad de Osorno se encuentra en posesión material de dicho terreno y es dueña de la propiedad colindante, individualizada con el Rol de Avalúos N° 168-24 e inscrita a fojas 977 N° 1153 del registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

La fusión de ambos terrenos hará posible la materialización del proyecto del Edificio Consistorial Anexo "Centro de Atención al Vecino", lo que permitirá solucionar los problemas de congestión y dispersión que afecta actualmente a algunos departamentos municipales y mejorando con ello la atención a los usuarios.

Finalmente se debe señalar, que previo a la realización de una adquisición por parte del Municipio, se requiere el acuerdo del Concejo, según lo establecido en el artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerdo que además es requisito necesario para que el Ministerio de Bienes Nacionales apruebe la solicitud de postulación de transferencia del terreno ya individualizado.

Saluda Atte. a Ud. CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)»

ALCALDE BERTIN: "El fisco transfiere a la Municipalidad, ahí se va a construir el edificio, esto es una donación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aceptar "Transferencia gratuita de un retazo de propiedad del Fisco, ubicado en calle Bilbao N°850 de la ciudad de Osorno, de una superficie de 116,183 metros cuadrados, a la Ilustre Municipalidad de Osorno", de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°513 de la SECPLAN, de fecha 02 de septiembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°297.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°514 DEL 02.09.2010., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar en comodato un retazo de terrero municipal, ubicado en calle 18 de Septiembre, de la ciudad de Osorno, de una superficie de 186,18 metros cuadrados, a la Federación Provincial Mutualista de Osorno.

El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. SEC N°514. SECPLAN. ANT.: CARTA DE LA FEDERACION PROVINCIAL MUTUALISTA DE OSORNO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2009, INFORME N°61 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010. MAT: SOLICITUD DE COMODATO. OSORNO 2 DE SEPTIEMBRE 2010. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S):

Por medio del presente me permito saludarle y solicitarle que pase a concejo la siguiente materia, en virtud de la solicitud de la Federación Provincial Mutualista de Osorno de fecha 31 de Marzo de 2009:

- Entrega en comodato por 10 años renovables, de un retazo de terreno municipal ubicado en 18 de Septiembre, de la ciudad de Osorno, de una superficie de 186,18 metros cuadrados, a la Federación Provincial Mutualista de Osorno, con la finalidad de que ésta última construya una sede social en dicho terreno y con la condición de que comience tal construcción en el plazo de un año desde la suscripción del citado instrumento.

Este terreno municipal se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Osorno, a mayor cabida a fojas 87 N° 122 del Registro de Propiedad del año 1965.

Previo a la suscripción de un comodato por parte del Municipio, se requiere el acuerdo del Concejo, según lo establecido en el artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se adjunta:

- Informe N° 61 de 02 de Septiembre de 2010.
- Borrador de comodato.

Saluda Atte. a Ud. CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)»

CONCEJAL MUÑOZ : “Que lote es este terreno”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Es el lote 1, el que está hacia Amador Barrientos”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Aquí en el oficio se plantea con la condición, que se comience la construcción en un plazo de un año, desde la suscripción del instrumento y al leer la propuesta de comodato, habla de que si no se cumple con ese plazo, se deja sin efecto el comodato, en el fondo lo que quiero apelar señor Alcalde es que quizás sincerando un poco con los plazos, porque viene todo un tema de tramitar los permisos ante la Dirección de Obras Municipales, hacer los diseños del proyecto, y eso a veces ocupa más que un año; entonces, ampliar un poco más dejar una pequeña holgura en términos de entre conseguir los permisos de edificación”.

ALCALDE BERTIN: “Conversamos con los interesados personalmente, y ellos mismo propusieron el tema de que ante el año se empezaba a construir, lo fundamental es cerrar y pomar posesión del sitio, porque hoy día ese lugar es un sitio eriazo y puede pasar cualquier cosa”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar en comodato un retazo de terrero municipal, ubicado en calle 18 de Septiembre, de la ciudad de Osorno, de una superficie de 186,18 metros cuadrados, Lote 1, a la Federación Provincial Mutualista de Osorno, por un período de 10 años, renovables. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°61 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de septiembre de 2010; y Ordinario N°514 de la SECPLAN, de fecha 02 de septiembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°298.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°515 DEL 02.09.2010., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar en comodato un retazo de terrero municipal, ubicado en calle 18 de Septiembre, de la ciudad de Osorno, de una superficie de 643,10 metros cuadrados, al Club Deportivo Bernardo O´Higgins.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. SEC. N°515. SECPLAN. ANT. CARTA DEL CLUB DEPORTIVO BERNARDO O´HIGGINS DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2010, INFORME N°60 DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010. MAT: SOLICITUD DE COMODATO, OSORNO 2 DE SEPTIEMBRE 2010. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, DE: CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S).

Por medio del presente me permito saludarle y solicitarle que pase a concejo la siguiente materia, en virtud de la solicitud del Club Deportivo Bernardo O´Higgins de fecha 19 de Agosto de 2010:

Entrega en comodato por 10 años renovables, de un retazo de terreno municipal ubicado en 18 de Septiembre, de la ciudad de Osorno, de una superficie de 643,10 metros cuadrados, al Club Deportivo Bernardo O´Higgins, con la finalidad de que éste último construya una sede social y deportiva en dicho terreno y con la condición de que comience tal construcción en el plazo de un año desde la suscripción del citado instrumento.

Este terreno municipal se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Osorno, a mayor cabida a fojas 87 N° 122 del Registro de Propiedad del año 1965.

Previo a la suscripción de un comodato por parte del Municipio, se requiere el acuerdo del Concejo, según lo establecido en el artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se adjunta:

Informe N° 60 de 02 de Septiembre de 2010.

Borrador de comodato.

Saluda Atte. a Ud. CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)»

ALCALDE BERTIN: “Este es el lote 3, es un terrero irregular, y la única forma que se pueda aprovechar el terreno es entregárselo a una sola organización”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar en comodato un retazo de terrero



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

municipal, ubicado en calle 18 de Septiembre, de la ciudad de Osorno, de una superficie de 643,10 metros cuadrados, Lote 3, al Club Deportivo Bernardo O'Higgins, por un período de 10 años, renovables. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°60 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de septiembre de 2010; y Ordinario N°515 de la SECPLAN, de fecha 02 de septiembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°299.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD.N°62 DEL 02.09.2010., ASESOR URBANISTA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para convocar a una sesión ordinaria o extraordinaria, entre el 07.09.2010 y el 16.09.2010., con el fin de dar a conocer el Proyecto de Plan Regulador Comunal de Osorno, de conformidad a lo establecido en el artículos 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC)

El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. AAU N°062. DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ASESORÍA URBANA. ANT.: ORD. AAU N°062, ANT.: ORD. AAU N°60 DE 30.08.2010. MAT: SOLICITA GESTION, OSORNO 2 DE SEPTIEMBRE 2010. DE: ARQUITECTO ASESOR URBANISTA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención a dar inicio al proceso e Aprobación del Proyecto Plan Regulador Comunal de Osorno, solicito a Usted lo siguiente:

Solicitar una Sesión Extraordinaria o incorporación en una Sesión Ordinaria de Concejo para dar a conocer el Proyecto de Plan Regulador de conformidad a lo establecido en el art. 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

Esta sesión puede realizarse entre el 07.09.10 y el 16.09.10

En la oportunidad se fijarán las fechas para dos Audiencias Públicas. La primera a realizarse entre el 01.10.10 y el 08.10.10; y la segunda entre el 08.10.10 y el 15.10.10.



Concejo Municipal

2. Convocar al CESCO en sesión citada expresamente para este efecto (N° 3 art. 2.1.11. OGUC). Esto con la finalidad de consultar la opinión del CESCO sobre el Proyecto de Plan Regulador.

Esta sesión puede realizarse entre el 16.09.10 y el 30.09.10.

Se adjunta cronograma para su conocimiento.

Agradeciendo su gestión, le saluda atentamente a Ud. JORGE R. BELLO ALARCON, ARQUITECTO, ASESOR URBANISTA»

CONCEJALA UBILLA: “ Hay alguna posibilidad de postergar el tema, hasta después del 18 de septiembre”.

ALCALDE BERTIN: “Tenemos un cronograma calzado”.

CONCEJALA UBILLA: “Y alguna posibilidad que eso se haga dentro de esta semana”.

ALCALDE BERTIN: “Propongan ustedes”.

CONCEJAL MELLA : “Puede ser el viernes en la mañana”

CONCEJAL MUÑOZ : “Esto es solo para fijar fecha de audiencias públicas, de manera que el contexto de esta convocatoria, no se va a tratar nada de fondo”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a conocer el proyecto en definitiva, el proyecto está totalmente terminado y ustedes lo van a conocer, y ustedes pueden poner objeciones y todo lo que ustedes quieran, ese es el momento para la discusión, y después inmediatamente se van a fijar las fechas para las audiencias públicas en esa misma reunión”.

CONCEJAL BAEZA: “Nos van a entregar una copia de este material en esa ocasión o nos van a entregar antes la información”.

ALCALDE BERTIN: “Va a hacer una presentación, podemos hacer llegar algunas cosas elementales”.

CONCEJAL BAEZA: “Es para tener alguna orientación respecto a la estructura finalmente del proyecto”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA: "Quizás eventualmente lo que es la ordenanza del plano regulador".

ALCALDE BERTIN: "Lo que sí se le puede hacer llegar es una lámina del plano, de los límites".

CONCEJAL BAEZA: "Respecto a la fecha hay dos Concejales que no pueden asistir el viernes".

ALCALDE BERTIN: "Bueno tendría que ser el martes después del Concejo. Y don Jorge le puede hacer llegar el máximo de información a la señorita Cecilia Ubilla, para que pueda dar su opinión antes de la reunión, debido a que ella no va a poder asistir el día martes".

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde lo que indefinitiva interesa es principalmente que es lo que varía, lo que existe, y cuáles son las propuestas".

ALCALDE BERTIN: "Entonces que se haga una lámina en un plano chico, el antiguo y el que estamos proponiendo".

CONCEJALA UBILLA: "Y porqué se está proponiendo, de que se trata el cambio, porque eso es lo que más me interesa señor Alcalde".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a una sesión extraordinaria de Concejo para el día martes 14 de septiembre de 2010, a continuación de la finalización del Concejo Ordinario N°35, a fin de dar a conocer el Proyecto de Plan Regulador Comunal de Osorno, de conformidad a lo establecido en el artículos 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), a cargo del Asesor Urbanista señor Jorge Bello Alarcón. Lo anterior, según lo sugerido en el ordinario N°62 del Departamento de Proyectos y Asesoría Urbana, de fecha 02 de septiembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°300.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. E-MAIL DEL 26.08.2010., D.A.E.M. MAT.: Exposición sobre el funcionamiento del Programa de los Fondos de Pro-retención, a cargo de la señora María Eugenia Mendoza, Jefa del Área Protección Social D.A.E.M.

Se integra a la mesa la señora María Eugenia Mendoza, Jefa del Área Protección Social D.A.E.M.

SEÑORA MENDOZA: "Primero que todo quiero saludarlos a todos y decirles que a través de la Unidad de Protección Social del D.A.E.M., nosotros queremos compartir con ustedes, lo que es la ley N°19.873.- subvención pro-retención escolar.



Quiero contarles que esta ley está dentro de la subvención normal de los establecimientos, pero que esta ley va directamente al sostenedor, esta ley no es para el apoderado, no es para otra persona más que para el sostenedor y a través de eso, el sostenedor puede hacer uso a través también de las instrucciones que llegan del Ministerio de Educación.

Es una subvención anual pro-retención está destinada a facilitar la incorporación, permanencia y término de los



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

12 años de escolaridad de los alumnos(as), esta ley nace en el Gobierno de don Ricardo Lagos, tomando en cuenta que hubo un gran flujo de deserción escolar de alumnos de 7° básico a 4° medios, por lo tanto, ahí nace esta ley para que precisamente los niños vulnerables, los niños que están en riesgo social puedan ser beneficiados y puedan ser atendidos mediante estos recursos.

Por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno(a) regular del establecimiento educacional, que haya asistido regularmente a clases el año escolar inmediatamente anterior y que esté matriculado en el año escolar en el que se paga esta subvención, exceptuando de esto último a los alumnos egresados de 4° medio.

Objetivos:

- Desarrollar y promover prácticas de enseñanza pertinentes a las necesidades particulares de los alumnos(as), que comprometan a todos los estudiantes con el aprendizaje.
- Ofrecer alternativas de apoyo para evitar el abandono y la repitencia, y fortalecer y consolidar las competencias y conocimientos básicos, sin los cuales no es posible avanzar hacia aprendizajes más complejos.

Ustedes saben también que estos niños vulnerables tienen una serie de carencias y una serie de necesidades.

¿Por qué necesitamos esta subvención?

- a) Porque los estudiantes que provienen de hogares en situación de pobreza tienen mayores probabilidades de no completar los 12 años de escolaridad.
- b) Porque necesitan apoyos complementarios (ayuda asistencial y psicosocial) para permanecer en la escuela o liceo.
- c) Porque los establecimientos educacionales que atienden niños, niñas y jóvenes más vulnerables deben organizar su trabajo de manera de generar reales oportunidades para todos los estudiantes.

ALUMNOS CAUSANTES DE LA SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- Pertener a familias del Chile Solidario, cursar de 7° básico a 4° medio, con asistencia regular y efectiva a clases durante el año 2009, hayan sido o no promovidos, y estar matriculados en el año escolar 2010, exceptuando a los alumnos egresados de 4° medio el año anterior. Acá se le permite al alumno sí que puede repetir uno.
- Los alumnos causantes de la subvención pro-retención continuarán dando derecho a este beneficio durante su permanencia en el sistema escolar, hasta completar los 12 años de escolaridad, aún cuando sus familias ya no se encuentren incorporadas en un programa social.

Dado lo anterior, creemos importante que los sostenedores de establecimientos educacionales, tanto municipales como privados, debieran destinar los recursos obtenidos vía subvención pro retención en acciones focalizadas que en sí constituyan estrategias que faciliten la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad y que vayan directamente en beneficio de los niños (as) del programa **Chile Solidario**, de manera tal que estos permanezcan en el sistema, favoreciendo la continuidad de sus estudios. Estos recursos extraordinarios debieran estar orientados a aspectos tales como:

- Compra de ropa escolar Compra de útiles y textos escolares. Aquí se refiere a aquellos libros que los niños necesitan durante el año escolar que tengan que leer, no los textos que da el Ministerio.
- Subvención para transporte escolar de niños(as) Chile Solidario.
- Implementación de un sistema de reforzamiento pedagógico especial para niños (as) Chile Solidario. Si nosotros creemos que el niño tiene problemas por ejemplo en matemática, en lenguaje acá se le puede contratar un profesor para que los pueda reforzar.
- Financiamiento de actividades recreativas para niños(as) y jóvenes Chile Solidario durante el año escolar o en vacaciones.
- Premios o estímulos especiales que motiven su permanencia en el sistema escolar y la continuidad de esto en la Educación Superior. Con esto se pretende motivar a los alumnos para que

terminen la enseñanza media y también puedan ir a la Universidad.

- Y cualquier otra iniciativa comunal que vaya en directo beneficio de los estudiantes cuyas familias pertenecen al programa Chile-Solidario.

12 AÑOS DE ESCOLARIDAD

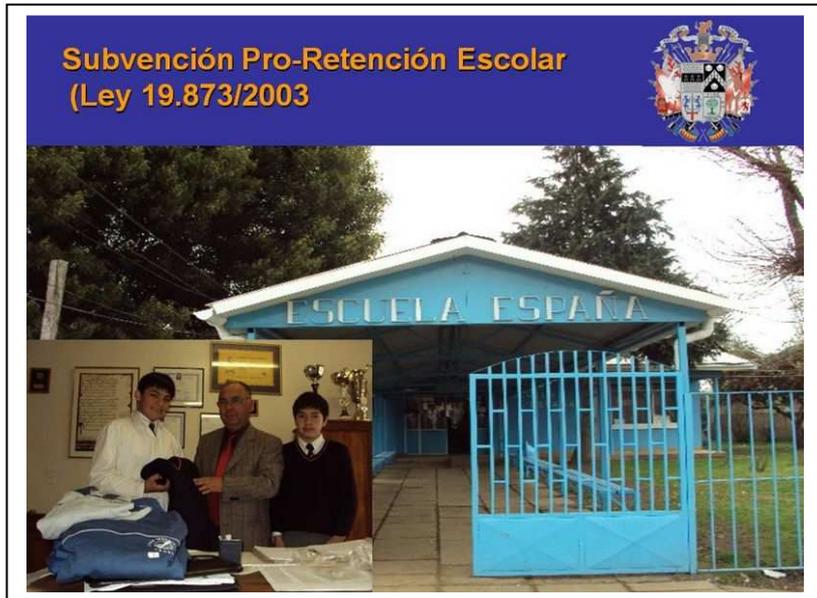
Los dineros percibidos por concepto de la Subvención Pro Retención ingresan al patrimonio del sostenedor quien debe invertirlos en el cumplimiento de la finalidad educacional para lo cual fueron previstos.

Acá podemos ver los dineros que se le entregaron el año pasado a los establecimientos educacionales, tenemos cada uno de los establecimientos educacionales con sus respectivos montos, lo que hace \$19.778.798.- y tenemos un saldo de \$1.665.072.- Aquí nosotros creemos que es importante, que como esta ayuda es solidaria y va al sostenedor, nosotros tenemos más o menos tres propuestas, una para ayudar aquellos niños que están en la Escuela Especial y que no reciben ningún aporte, por tener la calidad de necesidades educativas especiales y creemos que es importante que nosotros pudiéramos hacer un aporte a ellos. Tenemos también alumnas madres, alumnos padres, y alumnas embarazadas. En este momento tenemos 3 alumnas de 13 años embarazadas, 30 alumnos padres, 69 alumnas madres, y 54 alumnas embarazadas en total. Por lo tanto, creo que la oferta educativa del D.A.E.M. debe ser desde la sala cuna hasta la educación media, y creo que con estos montos podemos ayudar a estos alumnos, para que puedan seguir estudiando y también para el autocuidado que ambos necesitan.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Acá podemos ver cómo se les ha entregado estos aportes a cada establecimiento, y cómo ellos lo reciben.

**Subvención Pro-Retención Escolar
(Ley 19.873/2003)**

- *La Delegación de Facultades estipulada en la Ley 19.410 del año 1995 ha otorgado la posibilidad de que de los dineros recibidos por Subvención Pro Retención administrados por el DAEM de Osorno (como Sostenedor) sean entregados a los directores de los establecimientos educacionales, por medio de un decreto alcaldicio que delega los recursos requeridos*

Este es un documento que es la facultad delegada que se le entrega a los directores, para que ellos puedan a través de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

su propia gestión trabajar y comprar algunos insumos que sus niños y niñas necesitan.

**Subvención Pro-Retención Escolar
(Ley 19.873/2003)**



SUBVENCION PRO RETENCION AÑO 2009 MONTOS
ENSEÑANZA MEDIA

• LICEO INDUSTRIAL	\$20.756.894
• LICEO RAHUE	\$11.373.274
• LICEO C. CARVAJAL	\$ 8.684.549
• LICEO E. RAMIREZ	\$11.373.276
• I.COMERCIAL	\$24.064.003
• I.POLITECNICO	\$ 1.828.333
• _____	
• TOTAL	\$78.080.329



Aquí tenemos los recursos que se le entregan a los liceos.

**Subvención Pro-Retención Escolar
(Ley 19.873/2003)**



Liceo Industrial Osorno



Los alumnos recibieron vestuario, consistente en pantalones; polerones; poleras; parkas; buzos y zapatos, cuyo fin apunta a asegurar la permanencia y la asistencia en el sistema escolar. Los alumnos también reciben aporte para pasajes.

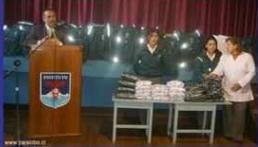


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Estas son las cosas que les entregaron a los estudiantes en el Liceo Industrial por ejemplo.

**Subvención Pro-Retención Escolar
(Ley 19.873/2003)**



Entrega de uniforme escolar

Cancelación de pasajes a aquellos alumnos que no cuentan con los recursos para trasladarse desde su hogar al Liceo.

Aquí tenemos fotos de cómo se hizo esta entrega el año pasado, invitando a padres y apoderados, entre otras personas.

**Subvención Pro-Retención Escolar
(Ley 19.873/2003)**



PREMIACIÓN MEJORES ALUMNOS EN EL PRIMER SEMESTRE

EQUIPO DE DEBATE EN INGLÉS 2º LUGAR NACIONAL

MEDALLA SEGUNDO LUGAR FUTSAL

PASTORAL JUVENIL VIAJE A AUCO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Bueno, el Liceo Comercial fue uno de los establecimientos que nos entregó más actividades con estos fondos de Pro Retención, el futsal, la pastoral Juvenil, y también fueron unos de los ganadores del Debate en Inglés a nivel nacional.

**Subvención Pro-Retención Escolar
(Ley 19.873/2003)**



CELEBRACIÓN NAVIDAD ALUMNAS EMBARAZADAS Y MADRES

Y esta es una actividad muy importante, con alumnas que son madres a la fecha, y que también pudieron celebrar una Navidad.

**Subvención Pro-Retención Escolar
(Ley 19.873/2003)**



- Liceo Polivalente Rahue



* Pago de Vacunas para los alumnos que asisten a sus prácticas de la especialidad de enfermería.
Vacuna Hepatitis B

* Compra de uniforme de enfermería: pantalones, delantales, otros.

El Liceo Polivalente Rahue causó para el año 2009 \$11.373.276

Compra de ambos, vestones, trajes, zapatos a varones y trajes para damas de la especialidad de administración.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Aquí tenemos el caso del Liceo Rahue, todas las actividades que pueden hacer con estos dineros, el pago de vacunas en este caso para aquellos alumnos que hacen las prácticas técnicas de los establecimientos.

Subvención Pro-Retención Escolar (Ley 19.873/2003)

• MONTOS PRO RETENCION CAUSADOS AÑO 2010			
• J.R.SANCHEZ	\$ 632.196	•L.FOLCH	\$ 210.732
• *ESPAÑA	\$ 561.952	•MODELO	\$ 351.220
• *E.CAMPANA	\$ 913.172	•S.SOCORRO	\$ 632.196
• *SUIZA	\$ 351.220	•ITALIA	\$ 632.196
• *C.CONDELL	\$1.334.636	•LUZ Y SABER	\$ 70.244
• *C.ARRAU	\$1.123.904	•FORRAHUE	\$ 280.976
• *FCO.VALDES	\$1.053.660	•C.LARGA	\$ 70.244
• *G.HURTADO	\$ 491.708	•W.MEYER	\$ 210.732
• *MEXICO	\$ 280.976		
		TOTAL	\$9.201.964

Aquí tenemos las actividades para el año 2010. Son nueve millones y fracción que se están ejecutando en distintos establecimientos educacionales.

Subvención Pro-Retención Escolar (Ley 19.873/2003)

MONTOS PRO RETENCION CAUSADOS AÑO 2010
EDUCACION MEDIA

• LICEO INDUSTRIAL	\$28.743.423
• LICEO RAHUE	\$12.784.209
• LICEO C.CARVAJAL	\$13.374.248
• LICEO E. RAMIREZ	\$12.250.356
• I.COMERCIAL	\$28.855.774
• I.POLITECNICO	\$ 2.163.482
•	_____



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Y aquí tenemos a los liceos, que también están ejecutándose en este momento, a través de la Facultad Delegada, para todos los niños y niñas de enseñanza media.



Subvención Pro-Retención Escolar (Ley 19.873/2003)

DESAFIOS Y PROPUESTAS A DESARROLLAR
Identificar problemáticas ligadas a la posible deserción escolar de los alumnos, ya sea consumo de sustancias prohibidas, embarazo, violencia o desmotivación.
Elaborar políticas de intervención escolar en los posibles casos identificados como riesgosos:

- Solicitar la colaboración del joven y de su familia en el marco de un plan individualizado, elaborado con el acuerdo de la escuela, y sobre todo con los padres. Brindar el apoyo necesario para cada caso.
- Iniciar una colaboración intensa con los padres y permitirles desarrollar progresivamente sus competencias.
- Apoyar a cada joven en su dinámica personal y social, esto vinculado con sus necesidades y según un enfoque centrado en el reconocimiento de sus fortalezas y de sus potenciales.
- Asegurar el seguimiento de los casos, en colaboración con los padres y el equipo de la escuela desde una óptica de armonía y de consolidación.
- Establecer reuniones y talleres dinámicos o de reflexión. Alumno, Padres y Docentes que permitan una mayor cercanía y entendimiento además de generar mayores lazos de confianza o como sistema de evaluación en general.

Aquí tenemos las problemáticas a trabajar, y en esto creemos que es importante trabajar con los padres y apoderados. Estos desafíos y propuestas están delineadas para empezar a trabajar el próximo año. También estamos trabajando un instructivo que vamos a entregar en todos los colegios, y con ese instrumento realizar un trabajo para sacar adelante a todos estos alumnos que están en riesgo social y con problemas grandes de vulnerabilidad. Ese es el trabajo que queríamos presentar”.

CONCEJAL CARRILLO: "Agradecemos la exposición de la señora Mendoza, pero aunque nos dan los objetivos de este fondo y cifras por establecimiento, me gustaría saber cuántos son los beneficiados por establecimiento, y cuál fue la implementación que se les compró a estos alumnos, para cotejarlo con los montos que se han entregado en los establecimientos”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑORA MENDOZA: "Esta unidad que hicimos ahora, ya mandamos a pedir los datos de cada uno de los alumnos, y es bien complejo, porque esta subvención pasa por 4 ministerios, y también debemos ver si el alumno está en el Programa Chile Solidario y en el Programa Puentes".

ALCALDE BERTIN: "Pero el dato preciso es lo que nos interesa".

SEÑORA MENDOZA: "No tenemos esa información, porque los establecimientos no nos la han entregado. Nosotros recién el 23 pedimos esos datos, porque la verdad es que la ley tiene algunos vacíos legales, así que no obliga al sostenedor a rendir por cada alumno..."

ALCALDE BERTIN: "...Perdón, pero estamos hablando de nosotros, y nosotros sí nos obligamos a rendir, y los liceos están obligados a rendirle al D.A.E.M., así que esa explicación no tiene sentido".

SEÑORA MENDOZA: "En este momento tenemos un plan de acción, en que cada liceo está dándonos datos de todas las acciones que cada uno ha hecho, pero ha sido un poco engorroso el tema, y creo que en la próxima reunión estaríamos en condiciones de tener los datos por establecimiento. Pero si el Concejal Carrillo ve el tema, esta plata no necesariamente va al alumno, va a acciones..."

ALCALDE BERTIN: "... Por eso digo que nos interesa los alumnos".

CONCEJALA UBILLA: "Quiero expresar mi decepción por venir aquí a escuchar un power point. Siento que estamos al debe, la exposición era sobre el funcionamiento de, y aquí una profesora vino a leer un power point, y no me quedó nada claro de lo que nos podrían haber enviado por correo electrónico. No tenemos un diagnóstico, un plan de acción, ni nada. La contribución es muy poca".

CONCEJAL CARRILLO: "Nuestra función es fiscalizar. Ahora, aquí hemos pedido informes al D.A.E.M. sobre cifras y números, y nunca han llegado. Tiempo atrás pedimos un informe de la SEP, cuánto se ha invertido por establecimiento y cuánto falta por invertir. Entonces, a mí me gustaría señor Alcalde que a futuro cuando pidamos información, se nos den cifras exactas, porque siempre redundamos en lo mismo, y parece majadero ya que siempre viene la información incompleta".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se incorpora don Jorge Raddatz, Director D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: "En primer lugar, en este tiempo en que yo estoy a cargo del D.A.E.M. ha habido muchos procesos internos, y que yo he conversado con usted Concejal, por ejemplo esta Unidad de Pro Retención lleva dos o tres meses. Recién estamos teniendo la información precisa, y no tenemos inconveniente en entregarla. Esta unidad nueva, tiene una tremenda tarea por delante, y recién estamos posesionándonos sobre el tema, por ejemplo: la subvención pro retención, la alimentación de los alumnos, las becas, etc.; y ese es el proceso que recién estamos llevando. De manera que la mayor información que ustedes soliciten, no tenemos ningún inconveniente en entregarla.

Y segundo, Concejal Carrillo, nosotros entregamos establecimiento por establecimiento, lo que se ha invertido en el SEP y el saldo que está quedando por cada colegio, yo lo firmé, y me llama la atención que no lo tengan. Y reitero, que hay muchas situaciones que he escuchado en las reuniones de Concejales, que nosotros recién estamos llevando adelante algunos procedimientos, y están en marcha, y no van a tener resultados en el corto plazo".

ALCALDE BERTIN: "Comparto plenamente lo último que acaba de decir don Jorge, pero en control y administración los tienen. Ahora, ¿esto quiere decir que antes que usted llegara no había ningún control?"

SEÑOR RADDATZ: "Exactamente. Por ejemplo, yo iba a una reunión del Liceo Industrial, hacía su presentación el director del Liceo, con los montos que aquí ha entregado la señora María Eugenia Mendoza, y ellos van reflejando en su cuenta lo que han ido gastando durante el período. Pero reitero, lo que queremos es que esta subvención cumpla el objetivo, nosotros pensamos que podemos rescatar aún más recursos de los que hoy día estamos rescatando de esta subvención".

CONCEJAL MUÑOZ: "Efectivamente yo, a partir de las distintas conversaciones que hemos tenido a través de la Comisión, con la participación del Director del D.A.E.M. y los funcionarios, me he percatado que han existido avances importantes en ejecución presupuestaria. Es decir, a la fecha lo que se ha ejecutado solamente en la subvención preferencial escolar, han sido producto de la instalación de los equipos nuevos que hoy día existen en el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

D.A.E.M., por lo tanto, creo que también es necesario generar justicia en términos de lo que se ha hecho en algunas áreas.

En materia de pro retención, es bueno que se digan las cosas, porque queda la sensación que cuando se habla de facultad delegada, es porque los directores se manejan autónomamente en relación a la ejecución de sus gastos. Entonces, ahí Alcalde se debe dar una señal en términos de que es el D.A.E.M. quien tiene que controlar el gasto, porque en definitiva este programa de pro retención, tiene un propósito que está orientado a los alumnos más vulnerables. Por lo tanto, el gasto tiene un espíritu, pero lo importante es saber si los directores están cumpliendo con esa normativa del MINEDUC. De manera que, yo al menos quiero quedarme con la sensación que se ha avanzado en materias del D.A.E.M., pero hay que dar una señal clara que los directores tienen que rendir cuenta al D.A.E.M., que es el organismo que regula y establece el cumplimiento y la normativa que dictamina en este caso el MINEDUC”.

CONCEJAL MELLA: "Me resisto tajantemente a creer que los directores no están obligados a entregar la información, ya hay leyes que obligan a todo el mundo de la administración pública, a hacer absolutamente transparente respecto de la información. Entonces, no me parece lógico que haya resistencia respecto de algún director del número importante de unidades educativas que existen, a entregar información. Ahora, lo que el D.A.E.M. debe hacer ineludiblemente es establecer una política para el uso de esos recursos que llegan pro retención, y ahí yo adhiero al planteamiento que hace la colega Cecilia Ubilla, para que esto no aparezca como bolsillo de payaso, sino que sirva para todo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que todos confiamos en su gestión don Jorge, porque quienes llevamos más de un período en el Concejo, estamos cansados justamente de la información a medias, y por eso le exigimos más, porque queremos mejorar eso. Porque a mí me llama la atención que hablamos de 70 ó 90 millones de pesos, mostramos fotos, y no se sabe la cifra exacta de beneficiarios por colegio. Y así sucesivamente con todos los colegios de Osorno. Por eso me extraña que no se tenga la información, y eso es lo que queremos saber, y no creo que eso sea crear un ambiente negativo hacia el D.A.E.M., sino que se trata de que cada cosa que sale del Municipio sean lo más transparente posible”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: "Quien habla fue quien solicitó el informe de Pro Retención, lo que se está mostrando no me parece satisfactorio. Es más, yo estaba solicitando la lista de las firmas de los apoderados que recibieron estos beneficios, me parece que es la mejor manera de poner a la vista todos los antecedentes".

ALCALDE BERTIN: "¿Será posible tener la información en la próxima reunión?"

SEÑOR RADDATZ: "Vamos a recabar la información, pero insisto, que no se carguen los dardos a una unidad que recién lleva tres meses trabajando. De manera que dejemos trabajar a la gente, y posterior a eso no vamos a tener problema en entregar la información que se nos solicita".

ALCALDE BERTIN: "Sólo quiero decirle una cosa don Jorge. Que cada colegio informe cómo distribuyó la ayuda, nada más".

CONCEJALA UBILLA: "Me extraña lo que se argumenta, porque cuando empezó la exposición debió partir así, y ver cuáles son los antecedentes que justificaron la creación de la unidad de Pro Retención, cuál fue el diagnóstico que tuvo el Municipio, cuál es el objetivo y cuál es la meta. Se dijo que partió con la ley que creaba el fondo para abordar todo lo que era la deserción escolar, pero no hay diagnóstico, y la información ha sido sumamente vaga, no tenemos diagnóstico ni propuesta".

SEÑOR RADDATZ: "Está el objetivo y las funciones de esta unidad. E incluso quiero decir que a través de la JUNAEB está muy bien visto, porque es el único D.A.E.M. de la Región que ha creado esta instancia y se ha preocupado. Aquí se han hecho jornadas antibullying, se está trabajando con la OPD, en el día de ayer vimos que el Gobierno va a mandar un proyecto al Parlamento para salvar precisamente todas estas situaciones que se dan al interior de los establecimientos educacionales. Entonces, qué más oportuno, qué más práctico que crear una unidad de protección social al interior del D.A.E.M. que pueda ver todos estos temas, y muchos otros que se pueden dar a futuro".

ALCALDE BERTIN: "Por eso estamos pidiendo la información. En la próxima reunión esperamos los antecedentes".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Quiero dejar a Emeterio Carrillo y Marianela Huenchor, integrantes de la Comisión de la Consulta Rahue Comuna, para que nos cuenten del proceso".

CONCEJAL CARRILLO: "Es de conocimiento público cómo se desarrolló el proceso de esta consulta el día domingo 5 de Septiembre. Primero, agradezco al Concejo Municipal el mandato que se nos dio para ser parte de esta Comisión garante de este proceso.

Segundo, felicitar y agradecer a todos los funcionarios municipales que cumplieron funciones en este proceso. Fui testigo que aquí a las seis y media de la mañana ya estaban los funcionarios trabajando, haciendo la distribución de todo el material a los distintos locales de votación, no hubo ningún local que empezara después de las 8 de la mañana. Fue un proceso tranquilo, ordenado, con incidentes muy menores, y que al término de la tarde, con el resultado de una opción ganadora claramente, se pronunció la gente de Osorno. Votaron 12.725 personas, lo que da un porcentaje de aproximadamente un 75% para la opción No, y el 25% y fracción para la opción Sí. Creo que el Municipio no se equivocó al pedir esta consulta ciudadana, pienso que la gente de Osorno estaba llana a participar y así lo demostró la gran cantidad de gente que llegó a votar ese día. Fue un proceso voluntario y no vinculante en su resolución, pero que sí se agrega a los antecedentes que tiene la Comisión del Senado para la creación de esta comuna".

SEÑORA HUENCHOR: "Solamente agradecer al Concejo también por la confianza que depositó en un momento determinado al sancionar esta comisión, comisión que estuvo integrada por un grupo de Directores más los Concejales. Reiterar los agradecimientos a todos los funcionarios por su trabajo, por su compromiso, y por todo el aporte técnico que hicieron para llevar esto de la mejor forma. Sin duda que el apoyo informático fue súper importante en este proceso. La mayoría de los que participamos vimos que fue un proceso ágil. Y agradecer al Concejo que nos dio la oportunidad de organizar un proceso de este tipo, que sin duda permitió participar a un número importante de ciudadanos de la comuna de Osorno".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA: "Yo quisiera pedir el acuerdo a objeto que se envíe un informe a la Cámara de Diputados, Senado, a la SUBDERE, Presidencia de la República, Parlamentarios de la zona, en cuanto a la decisión de hacer la consulta, a la metodología y validez que tiene, y las implicancias que esto tiene para la toma de decisiones futura. Siento que si no hacemos llegar esa información a los organismos pertinentes, es difícil que nos estén escuchando y lo tomen en cuenta".

ALCALDE BERTIN: "Se lo vamos a enviar a todos".

El señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de remitir un compilado completo de la información emanada de la consulta ciudadana en la comuna de Osorno, de fecha 5 de Septiembre del 2010, sobre la opción de que el sector de Rahue sea comuna, a las autoridades pertinentes, como ser: Cámara de Diputados, Senado, Presidencia de la República, SUBDERE, Parlamentarios del Distrito 55 y estamentos regionales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°301.-

CONCEJAL MELLA: "Quiero expresar mi satisfacción, porque Osorno nuevamente vuelve a dar ejemplo de un ejercicio democrático. Cuando yo planteé la idea en el seno del Concejo, mi espíritu no era otro que el que no se tomen determinaciones que vienen gestadas desde Santiago, a veces por miembros del Poder Ejecutivo o del Legislativo. Porque creo que en decisiones tan trascendentes como ésta, es de importancia capital escuchar a la gente. Que estos proyectos sean considerando la opinión de la gente. Aquí ha habido un proceso impecable, ejemplar, con alta participación y con un resultado absolutamente contundente. De manera que, eso amerita entregar los antecedentes a los organismos respectivos, para que ellos lo tengan en consideración".

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno, creo que todos en algún momento nos planteamos el hacer esta consulta ciudadana. Y fue un acuerdo unánime del Concejo. Ahora, considero que como hemos aprobado enviar todos estos antecedentes a distintos organismos, creo que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

correspondería como Concejo validar este proceso y aceptarlo como proceso democrático dentro de la comuna de Osorno. Con esto pido, sacar un acuerdo de Concejo validando el proceso”.

ALCALDE BERTIN: "A ver, el proceso siempre ha sido válido, no podemos ponerlo en duda”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo quiero hacer algunos comentarios sobre el proceso mismo. Bastaba con abrir mi computador y conectarme al sistema, para mantener una información permanente, minuto a minuto, cuántas personas votaban por cada establecimiento, y dejé mi reporte grabado en el equipo. A las 10.00 fue el primer reporte, y así sucesivamente cada dos horas. Y la tendencia de votación mayoritariamente fue de gente de Rahue, donde el 70% de los votantes fueron de Rahue y eso clarificó más aún la decisión. Y curiosamente los habitantes de Rahue fueron los que manifestaron el mayor grado de rechazo. Donde yo saco una lectura en la Escuela Italia, donde hubo el menor rechazo, y en que el 33% votaron por el sí, y deduzco que la gente de Rahue Bajo tiene claro que necesita ser comuna. Ahora, el resultado general no da para doble interpretación, estamos hablando de un 75% aproximadamente, de gente que se pronunciaron en contra de ser comuna en Rahue. De manera que yo creo que lo que corresponde es legitimar este proceso, y en definitiva traducirlo en un tema que hoy día se discute a nivel de país, de que estas consultas ciudadanas sean vinculantes. Hoy día a leer el diario, inmediatamente deduce que la Comisión del Senado va a simplemente dejar el proyecto en estado vegetal prácticamente. De manera, que acá la lectura habla de dos procesos tremendamente significativos, con la división regional y este proceso, y creo que sí se puede establecer procesos vinculantes con decisiones importantes y sobre todo que afectan a los territorios en este caso. De manera, que yo creo que ahí sería bueno hacer una lectura Alcalde, y plantear que estos proceso sí pueden ser vinculantes, porque hasta el día de ayer se insistía en que este proceso no era vinculante, y ahora vemos que sí. De manera que, yo creo que hay que enfocarlo positivamente en el sentido que se ha manifestado la ciudadanía. Y por último, por respeto a todas las organizaciones, creo que sería bueno reunirse con ambos referentes, y también así la Comisión del Senado, y contarles finalmente cuál va a ser el destino del proyecto, en qué condiciones va a quedar, y creo que eso reafirma aún más ese compromiso democrático de que sean ellos quienes tomen conocimiento de cuál va a ser la suerte que va a correr este proyecto”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL BAEZA: "Lo más importante que aprendimos este domingo, es que la gente quiere participar y opinar acerca de su futuro. Yo de alguna manera me abandericé por la opción que no obtuvo la mayoría, pero me cabe felicitar a la organización que ganó, tomar en cuenta su opinión y que objetivo que se trazaron, lo lograron. Ahora, dentro de eso a mí me gustaría reafirmar un punto crucial que habla José Luis, que es poder hacer participar a la Comisión del Senado, y explique cómo va a quedar el proceso. Es cierto que va a quedar stand by, pero eso no significa que en el tiempo no pueda cambiar. Yo insisto que tal vez haya algunas otras cosas que se puedan explorar, por ejemplo el proyecto que presentaba el Senador Frei de juntar San Juan de la Costa y Rahue. Son cosas que podríamos conversar y a futuro también, el presente está claro, pero la idea principal es aprender de esto, mejorar esto, y tratar de que nos expliquen qué podemos con el futuro. Creo que el futuro es totalmente abierto, nos queda mucho que hacer con Rahue, hay muchas otras cosas que hacer y podemos demostrar que son importantes para nosotros, y ya lo estamos demostrando con las luminarias, y otras actividades que se están planeando a través del Municipio. Pero también quisiéramos ver que hubiera una representación mucho mejor en esta parte, que hubiera una unidad dentro de la ciudad, y no una separación dentro de la ciudad. Creo que es importante darle valor a todas estas personas que se han organizado, y que se van a organizar para poder hacer un mejor futuro dentro de la comuna".

CONCEJAL CARRILLO: "Es cierto que llamamos a una consulta ciudadana, pero lo que yo entendí el día domingo, fue que este proyecto que existía hoy, la ciudadanía lo ha rechazado rotundamente. Por eso creo que deberíamos validarlo como Concejo, porque lo que venga de aquí para adelante es otro proyecto, otra idea totalmente distinta. Pero no podemos seguir hablando que esto quede en statu quo, y no es así. Aquí la ciudadanía ha sido clara y precisa, ha dicho no a un proyecto, y ese es el proyecto que nosotros debemos validar, que fue rechazado, por lo tanto, le correspondería a la Comisión del Senado aceptarlo".

ALCALDE BERTIN: "El proceso es validado desde el momento que la gente se pronunció, para eso llamamos a la gente, es absurdo que lo tengamos que validar nosotros".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero que quede claramente establecido, porque aquí sólo escucho opiniones".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Pero a ver, en el caso hipotético que no lo validemos, ¿qué explicación le vamos a dar a la gente?. Es absurdo".

CONCEJAL VARGAS: "Está en manos de cada uno un documento que se hace llegar a propósito del tema del fin de semana, de la señora Andrea de la Barra, presidenta del Movimiento Ciudadano de Rahue, personalidad jurídica 2209-F, donde ella expone una situación que se refiere a mi persona y que en esta misma sala señalé. No sé si está presente la dama, pero quiero entregar mis públicas disculpas, porque si yo me equivoco en algún momento no tengo ningún problema en reconocerlo. Le pido las excusas, porque yo no identifiqué personas cuando hablé de peones del ex Candidato a Diputado, y si ella se sintió herida con esta descripción, le pido disculpas de todo corazón, porque no es mi estilo ofender a la gente. Me voy a guardar sus dichos que expresa más adelante, donde me trata de clasista y altanero, porque yo estoy muy lejos de ser alguien altanero. Y dicho esto, a todo el que se haya sentido con lo que dije en este Concejo, quiero decir que pasamos por un proceso legítimo, donde los ciudadanos se pronunciaron claramente para que Rahue no sea comuna, y eso es algo que se respeta, no hay discusión en eso.

Sin embargo, hay algo que yo no quisiera dejar pasar, que son algunos hechos, porque se entregaron recursos de parte del Municipio para las dos opciones, y lo que me deja un poco complicado y me cuesta entender, es que con dineros nuestros se hayan utilizado espacios y se hayan tomado los medios de comunicación, que los que estábamos por la opción de apoyar la creación de la comuna de Rahue, seamos tratados de ignorantes, mafiosos, "chuckys", y que son las palabras que escuché de las personas que estaban por la opción de que Rahue no sea comuna. Y lo otro que me parece no menos grave, que el señor que lideraba la opción del No, señaló que quienes pensábamos en Rahue Comuna, éramos políticos que solamente buscábamos repartirnos el botín, o sea, somos tratados claramente de ladrones, seguramente porque estamos aquí para repartirnos las platas de salud, de educación, etc.; me parece grave eso Alcalde, porque lo dice un político, que le dice a los demás políticos que queremos repartirnos el botín. Creo que eso le hace mal a la política, y con razón en las encuestas somos los peor evaluados por la gente, y yo quiero decir que en democracia es normal discrepar, es normal tener diferencias. Yo tengo diferencias por ejemplo con el Alcalde, pero jamás hemos tenido una mala palabra, y creo que nunca la va a haber. En esta elección del domingo, muchos amigos y familiares no querían a Rahue como



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

comuna, pero eso no nos va a hacer separarnos. Creo que una ciudad se construye con todo, y en este elemento de construcción hay un elemento muy importante, que es el respeto, para así hacer una gran ciudad”.

CONCEJAL CASANOVA: "La verdad es que el tema de la consulta se venía discutiendo hace mucho tiempo en el Concejo, de hecho en la administración anterior se discutió, pero no hubo la voluntad política de hacerla. Y hoy se hizo esa consulta ciudadana, yo me manifesté acá en el Concejo por la opción de oposición, y cada uno tuvo su postura al respecto. Yo hace muchos años era partidario de seto, y potenciar la comuna de Osorno. Y comparto con Carlos que aunque se vea de distinta postura un tema, siempre hemos compartido el respeto hacia cada uno. Hoy día el debate político lamentablemente se ha personalizado, hay mucha agresión verbal, física, y donde se está perdiendo el respeto a las autoridades. Yo mismo he visto como algunos colegas han sido virulentos en sus apreciaciones, solamente por pensar distinto. Entonces, como dice Carlos, hoy día el tema de los partidos políticos en general, la evaluación es tremendamente negativa, las diferencias en los insultos son ínfimas entre los mismos políticos. Así que yo he visto que se ha ido degradando la acción política, la discusión se ha ido ensuciando, y eso me ha movido a tomar la decisión que no iré a la próxima elección de Concejales, porque la verdad es que veo que cada vez el tema está más enrarecido, las descalificaciones son cada vez más fuertes y personales. El otro día tuve la oportunidad de escuchar un foro de Rahue Comuna, y uno queda asustado de las palabras que se cruzan, la agresividad, la descalificación, uno en internet ve los posteos que se hacen en algunos foros, y es sumamente desagradable. Y creo que todos perdemos con esto. Lo único de lo que me alegro, es que una idea que fue lanzada cerca del año 2005, y nunca fue realizada por miles de excusas, al fin se concretó en este período alcaldicio, y muchas personas que en ese entonces dijeron que no a la consulta, hoy día son partidarios. Bueno, uno puede cambiar de postura, puede ser. Yo me alegro que la gente haya votado, y que mayoritariamente la gente de Rahue haya dicho que no, porque eso demuestra que no es conveniente dividir, sino solidificar y hacer crecer una comuna como la nuestra que hoy día está considerada dentro de las 40 comunas más grandes del país”.

CONCEJALA UBILLA : “ Señor Alcalde, siento que este ejemplo democrático, en realidad es una gran oportunidad para estar con los tiempos actuales, quizás tuvimos, hoy día, la capacidad de escuchar a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

la gente, que no es la capacidad que no tuvieron los mismos políticos que en su oportunidad lanzaron este proyecto, de Rahue Comuna, hace un par de años; siento, sinceramente, que nunca existió ese anhelo mayoritario, de que se creara la comuna de Rahue. Entonces, veamos esto como una posibilidad para resolver las cosas consultadas, en forma dialogada; escuchábamos en la mañana al Ministro Lavín de todo lo que es el “Bulling”, el bulling escolar, entre los alumnos, entre los profesores, es un asunto terrible, son signos de los tiempos actuales, y no quiero ser fatalista, pero, creo que debiéramos gobernar consultándoles un poco más a la gente, y que la gente, a su vez, sea responsable en la toma de decisiones.”

ALCALDE BERTIN : “ Bueno, creo que hemos llegado al final de este proceso, y aquí hay varias cosas que se rescatan, como bien ustedes lo dijeron, y una de ellas es que el Municipio se atrevió, dimos el paso, como dijo don Alexis, hubo voluntad política, de todo el Concejo para tomar la decisión, y la enfrentamos, porque a veces cuando uno no hace las cosas, pasa todo tranquilo, sin embargo, asumimos esta responsabilidad y enfrentamos la responsabilidad hasta el final, llegando a un resultado que pudo haber sido para un lado o para otro, pero llegamos a un resultado, lo asumimos, y hoy día lo respetamos, como corresponde, y creo que eso es lo más importante de todo, la mejor lectura que se puede hacer. Considero, que la gente cuando se pronuncia, de la forma como lo hizo hoy día, además, de estar entregando una clara señal de que confía en su Municipio, que confía en sus autoridades locales, porque este fue un proceso en donde realmente hubo toda una información que se fue entregando gradualmente, y que fue completa. Las cosas que me incomodaron, porque aquí fuimos todos, de alguna u otra manera, tocados, y muchos estaban esperando a que yo diera mi opinión, respecto a qué lado me iba, para acusarme inmediatamente de que estaba financiando mi opción con dineros del Municipio, por lo tanto, no caí en ese juego, y las cosas de dieron de esa manera. Sin embargo, al poco andar, la información que se entregaba, fue por ambos lados tendenciosa, por decir lo menos, porque las cosas se decían por ambos lados, exactamente igual. Y veía que varias personas decían que Rahue es el patio trasero de Osorno, Rahue está sin inversión; pero ustedes saben, primero, toda la información estuvo permanentemente en nuestra página Web, yo la revisaba y colocaba información constantemente, y hoy día, quien diga, no me llegó la información, tiene que tomarse el trabajo también de ingresar a Internet e informarse, creo que lo menos que puede hacer una persona que esté interesada en política, es buscar donde esté la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

información, y está completa, y después opinar, entonces, la información estuvo ahí. Segundo, ustedes saben perfectamente bien la inversión que tenemos en Rahue, no me atrevo a decir el porcentaje exacto, pero debe estar por sobre el 70% del FNDR, que hemos logrado, está todo focalizado en Rahue, por lo tanto, hay una información clara, potente, fuerte, y que se está desarrollando con todas las fuerzas en el sector de Rahue, sino, es cuestión de que vayan a ver todas las cintas que estamos cortando todos los días. Pero, lo importante de todo esto, es que las cosas se hicieron, resultaron, asumimos la responsabilidad, y aquí estamos, con un predicamento claro, una decisión clara de la gente, que sin lugar a dudas, la respetamos y la vamos a colocar a conocimiento de todas las autoridades, como ustedes dijeron, de tal forma que sean ellos los que determinen qué es lo que va a pasar. Nosotros ya hicimos nuestro trabajo, está hecho, y no tenemos nada más que hacer, por lo tanto, aquí, que pase a las autoridades que tienen que tomar la decisión, y ellos verán qué hacen al respecto. Pero aquí la ciudadanía habló claro, con fuerza y potencia, y eso tiene un valor, de que está intrínsecamente impuesta la determinación que se tomó.

Y antes de cerrar este punto, quiero destacar dos cosas, mis agradecimientos a algunas instituciones que participaron fuerte en esto, por ejemplo, la Asociación Chilena de Seguridad, la Cruz Roja, Carabineros de Chile, que nos dio la seguridad de que el acto se realizara sin ningún inconveniente, a pesar de que la gente se portó maravillosamente bien, no hubo ningún incidente; la Defensa Civil, y por supuesto, a los Medios de Comunicación, que estuvieron todo el día reportando y entregando la información, que nos dio la tranquilidad de que el acto se llevara a cabo lo más transparentemente posible, y que no quedara ninguna duda sobre el accionar de este Municipio. Y por supuesto, a todos los funcionarios, que participaron activamente en este proceso. Muchas gracias don Emeterio, gracias señora Marianela, y por favor, transmita nuestro agradecimiento y felicitaciones a la Comisión que participó y trabajó en este proceso.”

2.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, lamentablemente, tengo que partir, nuevamente, por el D.A.E.M.. Este tema lo conversé con don Jorge Raddatz, el día lunes recién pasado, y habíamos asumido un compromiso, pero que no se cumplió, y no sé si es por responsabilidad de él o del Personal que trabaja en el D.A.E.M.; pero nosotros, el 24 de agosto, aprobamos aquí en el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Concejo, una suplementación de recursos para calefacción en los establecimientos educacionales, se aprobaron M\$20.000.-, lamentablemente estos establecimientos educacionales siguen estando sin combustible, han pasado varios días; ese día lunes conversé con don Jorge, y él me dijo que una semana era poco tiempo, lo consideraré también así, pero considero que ha pasado una semana más, y no se ha dado respuesta, y tenemos a las escuelas García Hurtado, Zenteno y Claudio Arrau, algunas de las Escuelas a las que llamé, y que hoy día están sin combustible. Sabemos que a raíz de los fríos, las lluvias, se produce un ausentismo escolar; pero lo que más molesta, señor Alcalde, es que los apoderados y los profesores, le echan la culpa al Alcalde y al Concejo de no aprobar los recursos para comprar el combustible, me lo han dicho en la cara, y uno debe entrar a dar explicaciones, que hace dos semanas se aprobó el presupuesto, pero, ¿por qué aún no se ha comprado?. Entonces, me gustaría que me explicaran, si esto se aprobó el 24 de agosto, porque al día de hoy todavía en nuestros establecimientos no se ha comprado el combustible para calefacción.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, en este tema me cuesta muchísimo entender el proceder de don Jorge Raddatz, y lo digo con responsabilidad, porque él cuando asumió el cargo, se automencionó como una persona con gran experiencia en temas educacionales, producto de los largos años en que trabajó en la Seremi de Puerto, pero eso no concuerda con todo lo que he visto en este año, un mes de vacaciones completo, todos tenemos derecho a tomar nuestras legítimas vacaciones, pero un año recién en el cargo, y tomarse un mes de vacaciones, días administrativos permanentes, no concuerda con la agilidad que uno quisiera para un Departamento tan importante como es el de Educación. Fíjese usted, señor Presidente, que sostuve una conversación telefónica con apoderados de la Escuela Claudio Arrau, en que me manifestaban, en algunos términos grotescos, que ¿hasta cuándo se iba a comprar petróleo en la Escuela Claudio Arrau?, porque llevan casi 3 semana sin calefacción, se ha generado un ausentismo escolar enorme, porque además hay un período de influenza, de mucha gripe; y no solamente de esa Escuela, ayer me llamaron apoderados de otra escuela, y me decían ¿qué pasa con el señor Alcalde, que tiene dinero para gastar en la Consulta Ciudadana, pero no tiene plata para comprar petróleo para las escuelas?, entonces, aquí no hablan de don Jorge Raddatz, efectivamente, porque quien manda aquí en el Municipio es usted, señor Alcalde, y me llama la atención, porque yo conozco su proceder señor Alcalde, su capacidad de gestionar, su capacidad de tomar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

decisiones. La verdad es que he visto un Departamento poco activo, un Departamento burocrático, un Departamento demoroso, y un tema tan sensible, como es la calefacción, un tema tan sensible como es la entrega de información, que hemos solicitado una y otra vez, porque aquí los Acuerdos del Concejo son «reiterar el oficio, reiterar el oficio y reiterar el oficio», entonces, me pregunto ¿quién le coloca el cascabel al gato?, o tenemos que seguir con la misma secuencia que tenía don Mario Montesinos en el D.A.E.M., ¿esa va a ser la tónica?, porque si es así, de aquí para adelante no quisiera sacar ningún acuerdo más, porque son palabras que se hablan aquí, se transcriben y nada más, no hay un accionar; lamentablemente, todo ese pergamino se ha quedado en burocracia, tenemos harta gente contratada en el D.A.E.M., pero al parecer todos encerrados en el D.A.E.M., porque nadie sale a las escuelas a darse cuenta qué pasa. Tengo un tema en Asuntos Varios, que es sobre el agua potable en las escuelas rurales, hay informes técnicos, pero al final la voluntad de don Jorge Raddatz, como él dice “soy el Jefe del D.A.E.M., yo mando”, parece que él manda acá, y no es el Alcalde de la ciudad, lamentablemente es así.”

ALCALDE BERTIN : “ A ver, vamos a dejar las cosas claramente establecidas, Concejal. El que manda aquí es el Alcalde, que no le quepa duda, y tomo las decisiones en todos los aspectos, y ordeno que las cosas se hagan como corresponde. Ahora, sin lugar a dudas, en cada Departamento, en cada Unidad hay una jefatura, y la jefatura debe asumir su responsabilidad frente a los hechos que están ocurriendo, y el tema, no solamente con el D.A.E.M., sino que con todos los Departamentos, lo analizamos como corresponde, y hoy estamos en un proceso en el cual tenemos que ordenar cosas, tenemos que arreglar cosas, y vamos a ver cómo salimos de este impase, hoy día tenemos problemas en el D.A.E.M., sí, los tenemos, pero es producto de una carga que viene arrastrándose de atrás, que hemos tratado de mejorar, pero creo que lo fundamental es ver qué decisión tomamos más adelante, también estoy esperando que las cosas se conozcan, que ustedes entiendan qué está pasando, el mismo problema también lo tenemos con Transito, es un tema que se viene arrastrando hace bastante tiempo, y tenemos que tomar una decisión. Pero, el problema más importante que tenemos es en el D.A.E.M., y es el más sensible que tenemos, y comparto esto, cuando dicen que no tenemos calefacción, va en contra nuestra, porque si los niños no asisten a clases no tenemos subvención, y si no tenemos subvención tenemos déficit, si tenemos déficit nos va a ir mal el próximo año, hay procesos que hay que solucionar, sin lugar a dudas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Pero es un tema que tengo que resolver, en definitiva, con don Jorge Raddatz, en un momento determinado, y las condiciones están decantando, creo que ese es el proceso.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Cuándo van a comprar petróleo.”

SEÑOR RADDATZ : “ A partir de las 3 de la tarde se empezó a entregar el petróleo, en todos los establecimientos educacionales que estaba pendiente. Y en relación al combustible, ustedes, señores Concejales, aprobaron un presupuesto por \$24.000.000.-, en el tema de leña, todos los establecimientos educacionales que están calefaccionados con leña, hoy día están absolutamente atendidos, incluso, aquellos que tienen calefacción central en base a leña; qué es lo que ha pasado con el petróleo, en relación al petróleo, nosotros garantizamos que desde mayo al 30 de agosto íbamos a colocar petróleo en todos los establecimientos educacionales que eran calefaccionados a petróleo, pero, como aquí había una cultura de solicitar 1.000 litros, a algunos establecimientos se les entregaba 1.000 litros desde mayo hasta septiembre, y lo pueden verificar, hoy día eso ha cambiado, se están entregando, prácticamente 4.000 ó 5.000 litros por período. Y en ese sentido hubo que hacer una modificación presupuestaria, pero el trámite se demoró un poco más de lo que debió haber demorado, y eso ya está asumido, por lo que hoy, a partir de las 3 de la tarde se empezó a distribuir el combustible en los establecimientos educacionales que estaban pendientes.

En relación al agua potable, en las escuelas rurales, fundamentalmente, desde el último trimestre del año 2009 hasta el día de hoy se han invertido \$62.000.000.- en sistema de agua en escuelas rurales, Cancha Larga, Forrahue, Trinquiquichuín, Pucoihue, Chacayal, Lumaco, Emilio Surber; el tema específico de la escuela en cuestión, es porque debido al exceso de lluvias el pozo se llenó demasiado, y arrastró lodo, y la Planta Purificadora no está preparada para eso. Son situaciones fortuitas, por ejemplo, hoy en la tarde, y antes de que salga por los medios de comunicación, el Liceo Industrial está sin agua, por qué, porque ESSAL informó que tienen que reparar una matriz de agua en el sector. Entonces, qué se hizo, se comunicó a la Dirección Provincial de Educación para el cambio de actividades, y los niños se pudieran despachar a las 12.30 horas desde su establecimiento educacional.

En relación a muchas otras materias, por favor, yo respondo con documentos, señor Alcalde, aquí está, lo que se ha



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

hecho en el presente año, en materia de mantención en cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna de Osorno, establecimientos educacionales que esperaban hace tiempo, y discúlpenme que sea reiterativo en este tema, el Liceo Carmela Carvajal, cuando yo llegué era una inmundicia, con cientos de palomas sobre el techo, y ahora, ¿cómo está?; el Liceo Carmela Carvajal, dos años esperando que se repare su Laboratorio producto de un incendio, está terminado. El Parvulario de la Escuela García Hurtado de Mendoza, vayan a verlo cómo está hoy día, a como era antes. De manera que respondo con acciones y con documentos, y con el trabajo que se está haciendo; nadie dijo que esta situación iba a estar solucionada en un año. En el tema de la SEP, el arrastre financiero era enorme, hoy día, cuánto está quedando de eso. Los problemas se van solucionando, de que existieron, van a seguir existiendo, se han ido solucionando, y vamos a seguir trabajando, pero, con mucha fuerza, por los niños y jóvenes que asisten a la educación municipal en Osorno. Estoy dispuesto a responder todas las preguntas que me quieran hacer, en materia de Educación.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, nadie puede desconocer las cosas positivas que ha hecho el D.A.E.M. hasta el día de hoy, pero, desgraciadamente, siempre se tiene que consultar por las cosas que no se han hecho. Más aún, cuando el Departamento de Educación es un área tan sensible, porque están los alumnos, y me da la sensación de que don Jorge entiende de que hoy día con él estamos siendo fregados, que lo queremos hostigar con tantas cosas, pero, si revisa las Actas del período anterior, se puede percatar que cuando estaba don Mario Montesinos, se dará cuenta que las intervenciones eran mucho más duras, y mucho más severas, al funcionamiento del D.A.E.M., porque adentro quedan personas que no hacen bien su trabajo, y eso lo sabemos, que están incrustadas ahí y que atornillan al revés; es más de alguna oportunidad aquí lo hemos dicho, que no hacen su trabajo y que crean problemas dentro del D.A.E.M., porque saben que es lo primero que sale a la opinión pública. Entonces, la pregunta puntual que hice fue si había una situación administrativa, para que tenga que esperarse 18 días, después de haber aprobado una modificación presupuestaria, para comprar el petróleo, porque, a lo mejor, usted don Jorge, dio la orden, y no me cabe dudas que así fue, porque tengo aquí el Pedido, cuya fecha es del 07 de julio, y hay dos oficios, del Director de la Escuela Claudio Arrau, uno con fecha 09 de agosto del 2010, y otro con fecha 18 de agosto de 2010, ambos planteando el mismo problema de la calefacción, y a lo mejor usted remitió estos oficios donde corresponde, entonces, queremos saber si



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

es problema del funcionario que está a cargo del tema de adquisiciones del D.A.E.M., que no está respondiendo a los mandatos de usted, o hay otro problema interno, administrativo, que no está resuelto y que genera todo este problema que hoy ocurre en los establecimientos. Porque uno no pone en duda su capacidad como Director, don Jorge, pero también queremos saber qué está pasando al interior del D.A.E.M., por qué están ocurriendo estas cosas; porque el Alcalde, el Concejo, el Municipio, están respondiendo a las demandas de los estudiantes, y esa fue la propuesta que hicimos a principio de año, cuando generamos más recursos en el PADEM, justamente para no tener estos problemas, y aquí sabíamos que el gran problema que teníamos en los establecimientos era el tema de combustible, y el frío de los niños en períodos de clases, y todos sabíamos que en el período anterior los niños tenían 2 horas de calefacción al día, y nos alegramos cuando el Alcalde toma la determinación de aumentar eso, y cuando usted como Director dice “sí, vamos a estar en esta propuesta, porque es la única manera de retener a nuestros alumnos en los establecimientos”, pero resulta que hoy vemos que estamos fallando en lo mismo que antes criticábamos. Entonces, lo que queremos es mejorar eso, esa es nuestra intención, don Jorge, y saber dónde está la falla, porque algo está fallando.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Presidente, a mí me llama la atención de que don Jorge, en dos oportunidades, cuando ha sido inquirido con alguna consulta, él ha manifestado que no tiene información al respecto, y eso a mí me ha dejado tremendamente preocupado, porque cuando uno es jefe de alguna sección, o de un área, responde que no sabe lo que está pasando en su área, para mí es preocupante. Tengo la suerte de tener una jefatura, y trato de preocuparme de lo que pasa en cada una de esas 4 áreas, porque no me gustaría que mi Rector o alguien me preguntaran algo y yo responder que no sé qué está pasando. No sé si en el caso del Liceo Rahue, usted sabe que los cañones están todos casi rotos, con un riesgo de incendio enorme, cuándo se van a reparar esos cañones.”

SEÑOR RADDATZ : “ En el Liceo Rahue tenemos destinada una cantidad de dinero, estamos elaborando un proyecto, pero también el Liceo de Rahue es un tema mucho mayor, hemos conversado el tema con Secplan, y ahí lo que corresponde es el proyecto de reposición del establecimiento, en el intertanto estamos trabajando en el proyecto, destinamos alrededor de \$15.000.000.- para ir viendo todo el sistema de cambio, hasta que se ejecute este proyecto, el cambio de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

salamandras, combustiones lentas, el interior del establecimiento educacional, eso se está viendo. Creo que para el presente año veo difícil de que se realice, pero, para el próximo año el Liceo de Rahue va a tener sus ductos como corresponde en cada una de sus salas.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Llama la atención de que en los meses de enero, febrero o marzo no se haya visto este problema, justo ahora, que se consume mayor cantidad de calefacción, el mayor riesgo de incendios es ahora, no es enero o febrero, se pudo haber trabajado ahí.”

SEÑOR RADDATZ : “ Bueno, todos quisiéramos hacer las cosas de inmediato, señor Concejal.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, vamos a ver cómo buscamos solución a estos problemas de educación, lo más rápido posible. Creo que es justo atender los colegios, a nuestros alumnos, porque es nuestra responsabilidad, por lo tanto, vamos a ver la forma cómo aceleramos este proceso. Pero sí hay que recordar que aquí había un proceso que estaba bastante detenido, habían problemas de mantención, de muchos años atrás, porque ustedes saben, un cañón no se echa a perder de un año a otro, son muchos años, y en este año se produce el problema y hay que asumir. En el tema del combustible sé que no hay excusa para que nos digan por qué se demoraron 20 ó 25 días en comprarlo, eso es cuestión de la persona que está a cargo de comprar y hacer la distribución como corresponde. Pero eso lo vamos a ver y lo vamos a corregir, y vamos a ver cómo buscamos la manera de solucionar los temas y hacer más ágil el proceso de compra en el D.A.E.M., que es lo que está complicado, porque no es falta de platas, sino que es falta de preocupación y hacer las cosas oportunamente.”

3.- CONCEJAL VARGAS : “ Presidente, todavía está en el recuerdo de lo ocurrido con el fallecimiento de Sinia Agüero Ruiz, en calle Baquedano con Bulnes, un caso caratulado como “Manejo estado de ebriedad, causa muerte y daños”, se consigna en el Parte Policial que ni siquiera esta persona frenó para evitar el impacto, que provocaron las consecuencias que ya todos conocemos, en donde quedan 3 niños huérfanos, además, Sinia era funcionaria nuestra, los daños en el lugar de los hechos los desconozco. Pero, señor Alcalde, una sugerencia, si el Municipio puede ver la posibilidad de interponer una querrela al respecto de este caso, y ya lo ha hecho la familia, para reforzar de esta manera, para que estas personas que conducen en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

estado de ebriedad y provocan muerte a otras personas, reciban un castigo ejemplar, el castigo que merecen, y no que, como seguramente va a ocurrir en este caso, o en otro, en corto tiempo ya estén en las calles y de nuevo conduciendo.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la Doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud.

ALCALDE BERTIN : “ Doctora, ¿nos hicimos parte en este proceso?”.

DOCTORA ACUÑA : “ Le consultamos a la familia si nos hacíamos parte del proceso, pero la familia decidió que ellos colocaran dos querellas, una civil y otra criminal.”

4.- CONCEJAL VARGAS : “ Lo segundo, señor Presidente, qué explicación puede tener inaugurar una Plaza y unas horas después parte de esa Plaza tiene que ser demolida, porque no quedó como corresponde, me refiero a lo que ocurrió el miércoles pasado en la Población Eleuterio Ramírez, entre calles Pinto y César Ercilla, donde se inauguró una plaza, antes del mediodía, y por la tarde estaba destruido, botaron el cemento y tuvieron que hacer el cemento de nuevo en la cancha.”

ALCALDE BERTIN : “ No es una plaza, es una multicancha. Lo que pasa es que esa multicancha está en proceso de recepción, y en ese momento se hizo la inspección, y una parte de ella se veía bastante bien, pero al acercarse se veía que había un problema del estuco del cemento, que no estaba en buena forma, y el Inspector Técnico tomó la decisión de pedir que se hiciera nuevamente, y eso es normal, una obra se puede corregir hasta un año después. Pero lo importante de esto es tener la voluntad y la fuerza de pedir que las cosas se hagan bien. Porque perfectamente nos pudimos haber quedado tranquilos y no haber hecho nada, y simplemente que esto pasara. Pero cuando vemos que las cosas no están bien hechas, simplemente le pedimos al contratista que haga de nuevo las cosas.”

CONCEJAL VARGAS : “ Concuero plenamente con usted, señor Alcalde, pero esto se pudo haber hecho antes de inaugurarla, porque a los vecinos les llamó la atención de que en la mañana estuvieran inaugurando la multicancha, con todas las autoridades presentes, y en la tarde destruyendo la multicancha para hacerla de nuevo, eso no se entiende.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ En ese momento el Inspector Técnico se dio cuenta de que había falla y se pidió inmediatamente la reparación, y como hay plazos que cumplir, ya que de lo contrario los contratistas comienzan a pagar multas, eso se apuró. Pero lo importante de esto es que las cosas queden bien.”

5.- CONCEJAL VARGAS : “ A propósito del tema anterior, quisiera solicitar a la Dirección de Control, un informe que consigne todo el tema económico, presupuesto, que involucra esta multicancha, como todas las demás plazas en la comuna que se han construido, o están en ejecución, mediante contratación directa.”

ALCALDE BERTIN : “ Perdón, contratación directa no hay en ninguna obra. Todas están en el Portal, todas con licitación pública.”

CONCEJAL VARGAS : “ Pero todas las que no pasaron por decisión del Concejo.”

ALCALDE BERTIN : “ Es que no tienen por qué pasar por Concejo.”

CONCEJAL VARGAS : “ Correcto, pero quisiera tener mayores antecedentes.”

ALCALDE BERTIN : “ Están en el Portal, usted puede ingresar al Portal y sacar toda la información.”

CONCEJAL VARGAS : “ Las partidas y todo eso.”

ALCALDE BERTIN : “ Sí, todo.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, sobre ese tema, a todos los Concejales nos llega un oficio de la Dirección de Administración y Finanzas, y ahí viene toda la información que consulta el colega Vargas.”

ALCALDE BERTIN : “ Siempre hacemos llegar la información oportunamente, y además está en el Portal, todas las licitaciones, todas, aquí ninguna licitación se hace de manera directa, a no ser de que se haga en el proceso, si licitamos una vez y no hay ningún oferente, recién ahí hacemos una licitación de tipo privada, pero invitando a un grupo de empresas, pero pocas veces, creo que nunca



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

hemos llegado a una licitación directa, de esta envergadura; todas están en el Portal, todas por licitación pública, por lo tanto la información está ahí. Además les hacemos llegar la información como corresponde, cada vez que se hace alguna obra.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, quisiera entender y me gustaría que don Yamil nos despejara la duda, respecto de esta Ley, existe obligación de entregar un informe, no necesariamente lo que está incorporado en el Portal, pero tiene que llegar al Concejo un informe por escrito.”

ALCALDE BERTIN : “ Pero si llega, todos los informes llegan, todas las semanas llega un informe, eso está claro.”

CONCEJALA UBILLA : “ La norma dice que el Alcalde tiene que presentar al Concejo siguiente cualquier contratación de la municipalidad, y eso hace un par de meses atrás se pidió el acuerdo, y el señor Alcalde dijo que esa norma debía cumplirse, y nos está llegando a todos.”

ALCALDE BERTIN : “ Está plenamente establecido.”

6.- CONCEJALA UBILLA : “ Presidente, normalmente usted nos ha reforzado que todo lo que significa gastos depende de usted, en consideración al Bicentenario, referente a la cantidad de personal que tiene la Municipalidad a Honorarios, la posibilidad de establecer algún tipo de aguinaldo, algún incentivo para esa gente.”

ALCALDE BERTIN : “ Déjeme ver si jurídicamente se puede.”

CONCEJALA UBILLA : “ Siempre hay formas de encontrar esta posibilidad.”

ALCALDE BERTIN : “ Si podemos hacer algo jurídicamente, encantado, pero de repente por los contratos no se puede, y financieramente también, pero lo vamos a ver.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Me hago parte de esta solicitud, señor Alcalde, de que se pueda hacer un gesto del Bicentenario, para poder asimilar el aguinaldo que van a recibir los funcionarios, tanto de Planta como A Contrata.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ Lo voy a ver, la voluntad está, veamos si jurídica y económicamente podemos.”

7.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, en este último tiempo se han recepcionado algunos loteos, me refiero a viviendas sociales, viviendas construidas, y que corresponden a la Villa Tierra Santa y Villa Lagos del Sur, donde de acuerdo a la Ordenanza que regula el tema de construcciones, y que se complementa además con la Ordenanza local, existiría la obligación del urbanizador o de la empresa constructora, de iluminar los espacios públicos o zonas de equipamientos. Sin embargo, he constatado en ambos sectores poblacionales de que no se estaría cumpliendo con esta norma, Presidente, de loteos recepcionados este año y me gustaría que la Dirección de Obras Municipales pudiera elaborar un informe al respecto, y ver la forma de que el Urbanizador pudiera dar cumplimiento a esta obligación.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL : “ Buenas tardes. Referente a estos loteos puntuales no tengo conocimiento, pero sí anteriormente nos llegó una denuncia, por parte de un Dirigente Social, también de un loteo nuevo, donde nos pidió chequear el tema; fuimos a terreno, faltaba iluminación y se contactó a la empresa, y la empresa la está instalando, es decir, ya se está haciendo el trabajo.”

ALCALDE BERTIN : “ Pero nos puede hacer llegar un informe.”

8.- CONCEJAL BAEZA : “ Presidente, aprovechando la capacidad organizativa, tanto de la Municipalidad como de nuestros ciudadanos, quiero volver a insistir en un punto que lo he planteado y se ha visto a través de todo Chile, que son los ensayos de catástrofes, lo que es hacer un simulacro de la ciudad; hemos visto a través del diario que muchas ciudades, tanto más pequeñas y grandes que Osorno, dentro de Chile que lo han organizado. Sé que pronto se va a realizar un Congreso de Bomberos, referente a todo lo que significa catástrofe y rescate en zonas urbanas, porque no aprovechar, hablar con la Oficina de Seguridad Municipal, y tratar de coordinar u organizar a través de la ONEMI este simulacro, que insisto va a ser bastante bueno. Y hay que aprovechar estas cosas que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

hemos aprendido, tenemos una población activa, comunicativa, que quiere participar y nosotros tenemos una capacidad de organizar muy grande; sé que esto es algo reiterado, pero, como no he tenido ninguna noticia referente al tema, porque es tercera vez que lo planteo, y no he recibido respuesta al respecto, y que a través de sus oficios, señor Alcalde, decirnos si no es posible, por alguna razón de tipo económica, saberlo.”

ALCALDE BERTIN : “ La verdad Concejal es que acojo su sugerencia, pero hay que ver la disposición de tiempo y la de los funcionarios, tenemos tanto trabajo y tantas cosas que hacer que las prioridades no son precisamente esas. Entonces, vamos a buscar la forma de cómo lo hacemos en algún momento, pero, ya llegará el momento, tengo que ver cuando lo hago, y acojo su petición.”

9.- CONCEJAL CASANOVA : “ Presidente, en el Liceo de Rahue impartimos una carrera que se llama Técnico de Nivel Medio en Atención de Enfermería, que es una carrera que lamentablemente no está reconocida por el Ministerio de Salud, para que estos jóvenes puedan trabajar en los Consultorios o en los Centros de Salud. Tengo entendido que este tema se ha venido viendo desde hace bastante tiempo, de hecho se citó a una reunión de Comisión de Educación, hace bastantes años atrás, inclusive, estuvo presente gente del Hospital, vino gente del Servicio de Salud y también vino gente del Equipo Técnico del Liceo de Rahue; porque, la verdad sea dicha, la oferta que estábamos entregando a los jóvenes no es la correcta, porque no van a poder ser contratados ya que no está reconocida la carrera por el Estado, porque hay una Ley.”

ALCALDE BERTIN : “ Hace unos días atrás firmamos un convenio con la Universidad INACAP, para que los jóvenes que terminen una carrera técnica, puedan continuar automáticamente dos semestres, que les faltaban, para poder acceder al reconocimiento del Título. Estamos abiertos a firmar cualquier otro convenio con cualquier otra Universidad que nos interese, no hay ningún problema.”

10.- CONCEJAL CASANOVA : “ Otro punto, señor Presidente, la Comisión “Hombres Buenos”, que se formó para el tema de los Bomberos, para poder seleccionar el Centro de Entrenamiento, que está dirimida entre Puerto Montt y Osorno, usted nos puede entregar alguna información al respecto.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ No tengo conocimiento de esa Comisión, tengo entendido que eso lo está manejando directamente el señor Gobernador.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ La semana pasada se solicitó oficiar al señor Intendente para que nos explique el cronograma de esta Comisión, sin embargo, quiero agregar el siguiente comentario, y entiendo que hubo unas declaraciones del colega Alexis Casanova en la prensa, pero, al revisar El Diario El Llanquihue, claramente se está presionando al señor Intendente para que esta Comisión finalmente se inhabilite o tenga presiones extras, porque no estarían muy contentos con esta forma de resolución que ha propuesto el Intendente, entonces, considero que es bueno plantear, desde este Concejo Municipal, señor Alcalde, el absoluto respaldo de cómo se está conduciendo el tema, porque hasta este minuto el Cuerpo de Bomberos de Osorno no ha cuestionado absolutamente nada la forma de cómo el Intendente ha puesto la manera de resolver finalmente la adjudicación del proyecto del Centro de Capacitación.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, precisamente apuntaba a eso, la declaración que hace referencia el colega José Luis Muñoz, fue una declaración que salió en el Diario Austral de nuestra ciudad, en la cual hago ver las presiones indebidas que está sufriendo en este minuto el señor Intendente, por parte de la dirigencia de Puerto Montt y también de dirigentes políticos de Puerto Montt, para favorecer la opción que interpuso, en forma intempestiva, el ex Intendente Galilea, en la mesa, sobre este proyecto. Entonces, sería bueno enviar, a la brevedad posible al señor Intendente, primero para brindarle apoyo, al trabajo que está haciendo, a la gestión y al cronograma de trabajo, porque hoy día está duramente cuestionado, no solamente por los Bomberos sino que, lamentablemente, por el señor Alcalde de Puerto Montt.”

CONCEJAL MELLA : “ Sería bueno de que también se invitara al seno del Concejo al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Osorno, para que nos expongan sobre cuáles han sido los pasos que se han dado, por una cuestión estratégica, siempre es bueno saber cuáles son los puntos del proyecto.”

ALCALDE BERTIN : “ Sí, los vamos a invitar.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al señor Intendente de la Región de Los Lagos, señor Sebastián Montes Porcile, a fin de manifestarle pleno apoyo a su gestión y al trabajo emprendido para llevar a cabo el proyecto “Centro de Capacitación para el Cuerpo de Bomberos.”

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°302.-

11.- CONCEJAL CASANOVA : “ Mi último punto, señor Presidente, aprovechando de que está don Jorge Raddatz en la sala; durante mucho tiempo, y lo digo responsablemente, cuando digo tiempo hablo de años, ha existido una preocupación de parte de algunos colegas Concejales, sobre el tema de las aguas de las escuelas rurales. La primera gran denuncia que se hizo fue el problema de aguas en la Escuela Las Quemadas, por el exceso de fierrillo que había en los baños y en los lavamanos. Posteriormente, se fueron sumando otras escuelas, por otros problemas, y desde ese minuto he venido manifestando la misma preocupación. Le quiero consultar a don Jorge Raddatz, cuándo fue la última mantención que se le hizo al sistema de agua de la Escuela Los Abedules, quiero saber la fecha solamente.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ : “ Lo voy a informar por escrito, porque no tengo información.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Diría que hace 5 años que no se hace mantención.”

SEÑOR RADDATZ : “ Seis. Pero no tiene nada que ver la mantención con lo que aconteció hoy día, son temas totalmente ajenos.”

ALCALDE BERTIN : “ Veamos qué hacemos, porque si son 6 años sin mantención, hay que hacerla.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

12.- CONCEJAL MELLA : “ Presidente, no sé si ha oficializado una solicitud el Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores, respecto de factibilizar por parte de la Municipalidad el uso del salón de reuniones de la Sede, que prácticamente no tuvo daños.”

ALCALDE BERTIN : “ Que hagan llegar la solicitud, porque no ha llegado.”

13.- CONCEJAL MELLA : “ Segundo, señor Presidente, quiero volver a reiterar un planteamiento que hice bastante tiempo atrás, respecto de la población Diego Portales; ahí hay un importante segmento de jóvenes, de niños, ese sector no cuenta con una multicancha, pero, a un costado de la calle Guillermo Hollstein, es la parte posterior de un terreno que tiene la Universidad de Los Lagos, he solicitado que se pueda establecer una comunicación con el Rector de la Universidad para ver si es un terreno que pudiera parecer como un Bien prescindible o transferible a la Municipalidad, ya sea a través de venta o permuta, en función de los intereses que tenga la Universidad, para ver la posibilidad de que el Municipio pudiera disponer de un terreno que permita construir a futuro una cancha para el sector. No nos olvidemos que al frente de ese sector hay otra población, bastante nutrida, donde hay bastante juventud, y que tampoco tienen multicancha.”

ALCALDE BERTIN : “ Vamos a verlo, porque este año ya tenemos el presupuesto avanzado.”

14.- CONCEJAL MELLA : “ Finalmente, Presidente, tuve la oportunidad de conversar con el Presidente del Comité de Adelanto Las Ruedas, me dice de que es indispensable que la Municipalidad, a través del Departamento de Operaciones, vea la factibilidad de instalar un poste con luminaria frente a la sede de la comunidad; y a mitad de cuadra, frente a la Iglesia Evangélica, hay un poste instalado, pero que no tiene luminaria.”

ALCALDE BERTIN : “ Vamos a ver qué hacemos, que envíen su solicitud de todas maneras.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. SEC. N°508. ANT.: DELIBERACION N°193/2010 ACTA SESION ORDINARIA N°30 DE FECHA 17.08.2010. MAT. INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 1° DE SEPTIEMBRE DEL 2010. DE SR. CARLOS GONZALEZ URIBE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, informo a Ud., que para realizar un plan de mitigación de la congestión vehicular en la entrada y salida de Francke , se requiere en una primera instancia, realizar los estudios de flujo del tránsito vehicular del sector, para poder determinar los factores que lo provocan y así obtener los requerimientos necesarios para eliminar la congestión vehicular del sector, y si estos arrojan la necesidad de desarrollar algún estudio de ingeniería que de solución al problema actual

Por lo expuesto anteriormente se sugiere solicitar a la Dirección de Tránsito que realice los estudios pertinentes, para poder evaluar el problema, por ser materias de su competencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines. Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°510 ANT.: PROPUESTA PUBLICA. MAT: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 2 DE SEPTIEMBRE 2010 DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S) A SR.TA. MARIA LUCILA DIAZ S., DIRECTORA DE CONTROL:

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas Licitaciones que se han subido al Portal del mercado público:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- **ID 2308-94-LP10 Diseño Mejoramiento Av. República**
- **ID 2308-95-LE10 Adquisición Contenedores Reciclaje para Residuos Sólidos**
- **ID2308-96-LE10 Adquisición Contenedores para crear puntos limpios de Reciclajes para Residuos Sólidos.**
- **ID2308-97-LE10 Adquisición de Composteras para Reciclaje**
- **ID2308-98-LP10 Adquisición de una Retroexcavadora, Comuna de Osorno**
- **ID2308-99-LP10 Diseño Mejoramiento Av. Julio Buschmann**

Esperando tener una buena acogida, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S).»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°511 ANT.: SEC. CONC. N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO 2 DE SEPTIEMBRE 2010. DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S) A SECRETARIO DE CONCEJO:

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695. Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S).»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°753 ANT: COMPLEMENTO A ORD. N°739. MAT: ENVIA INFORMACION, OSORNO 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2010. DE SR. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACION OSORNO. A SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS, PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO:

1.- A través del presente, me permito enviar a usted información en complemento a ORD. ED. N° 739, derivado anteriormente en cumplimiento a lo solicitado por los Sres. Concejales de la Comisión de Educación Municipal de Osorno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2.- La información se refiere al detalle del consumo básico mensual de los Establecimientos Municipalizados, entrega de libros y materiales fondos SEP.

3.- Lo que se informa para conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud., JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. DOM. EDIF. N°1558. ANT.: DELIBERACION N°190/2010 SESION ORD. N°31 DEL 17.08.2010. MAT.: SE INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 2 DE SEPTIEMBRE 2010. DE DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S) A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Por medio de la presente y de acuerdo a lo solicitado en Acta Sesión Ordinaria N° 31 del 17/08/10, en donde se expone en el Pto. N° 10, el malestar de los vecinos del sector de calle Chillan entre Concepción y Valparaíso, por la proliferación de roedores producto a la demolición que se efectuó en ese sector sin permiso Municipal. Me permito informar a Ud. que el día 30/08/10, se curso notificación mediante boleta N° 1180, a los Sres. Inmobiliaria Catedral, por no cumplir con el Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, adicionalmente a lo anterior se le envió Ord. Dom. Edif. N°1549 del 01/09/10, otorgándoles un plazo de 05 días hábiles, para presentar ante esta Dirección de Obras Municipales, al profesional a cargo de la desratización del sector. Sin otro particular, saluda atte. A Ud. PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.28 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la señora Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

.....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CECILIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS VARGAS VIDAL

7.- MARTHA HENKES NIELSEN

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1773